

HISTORIA CON FUTURO

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO

2018 - 2021

FUTURO CON HISTORIA



TEPEACA

AYUNTAMIENTO 2018-2021

500

AÑOS



TEPEACA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

CONTENIDO

I.



Introducción

**Pag.
08**

II.



Marco Jurídico

**Pag.
10**

III.



Metodología del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

**Pag.
12**

IV.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

**Pag.
17**

V.



Filosofía Institucional

**Pag.
20**

VI.



Diagnóstico Municipal

**Pag.
21**



TEPEACA

AYUNTAMIENTO 2018-2021

VII.



Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

Pag.
56

Eje 1. Gobierno cercano, honesto, eficiente, con calidad humana	56
Eje 2. Tepeaca, municipio seguro	58
Eje 3. Servicios públicos de calidad y desarrollo para todos	59
Eje 4. Tepeaca turístico, productivo y con crecimiento económico	61
Eje 5. Desarrollo Humano con educación, cultura y deporte	61
Eje 6. Participación ciudadana con igualdad social	63

VIII.



Proyectos estratégicos y de cambio

Pag.
64

IX.



Evaluación y Seguimiento

Pag.
78

X.



Referencias bibliográficas

Pag.
95

MENSAJE DE:

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Presidente Municipal de Tepeaca de Negrete



TEPEACA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Hace casi 500 años Hernán Cortés llegó a nuestro territorio proveniente de Veracruz.

En aquel entonces no se llamaba Tepeaca, se llamaba Tepeyacatl, que en náhuatl significa en la punta del cerro, o nariz del cerro. Nuestro pueblo ya tenía una gran historia de asentamientos indígenas.

El 4 de Septiembre de 1520 Cortés fundó “Segura de la Frontera”, ahí fue cuando se comenzó a configurar la ciudad que hoy conocemos como Tepeaca.

En 2020 Tepeaca cumplirá 500 años. No cualquiera cumple 500 años.

Somos uno de los primeros ayuntamientos con cabildo establecidos en América y queremos volver a ser de los primeros en calidad de vida.

Sin duda, toda esta historia define al Tepeaca que hoy somos...

Y nos obliga a pensar en el Tepeaca que queremos ser.

A lo largo de tantos recorridos hechos como diputado y en campaña, hemos vivido y escuchado tus necesidades.

Gracias a tu voto, hoy como gobierno constituido hemos elaborado este plan municipal de desarrollo, el cual será una guía en las acciones que llevaremos a cabo en los próximos 3 años.

Hemos dividido las acciones en 6 ejes, los cuales agrupan de manera general la visión sobre el trabajo a realizar en el municipio.

EJE 1 GOBIERNO CERCANO HONESTO, EFICIENTE, CON CALIDAD HUMANA

Como gobierno daremos el primer paso y pondremos el ejemplo trabajando con calidez y eficiencia. La transparencia será la llave que abra las puertas para recuperar tu confianza, esa confianza que nos permita caminar juntos, sociedad y gobierno, en la construcción del Tepeaca que queremos ser.

EJE 2 TEPEACA SEGURA

Sin duda es el principal problema al que nos enfrentamos, no solo por los delitos de orden común, también por el gran número de delitos del fuero estatal y federal que suceden en nuestro territorio.

Para abonar en la solución del problema, reforzaremos al cuerpo de seguridad pública, con más policías y mejores condiciones para que puedan desempeñar su trabajo. Además, la prevención será parte total en la estrategia de seguridad, mejorando espacios públicos como parques y jardines, permitiendo a las familias convivir y fortalecer los lazos y valores que alejen nuestros niños y jóvenes de las manos de la delincuencia.

Sin embargo, la Inseguridad es un problema que solo se resolverá con la participación de todos los niveles de gobierno, junto con todos los actores de la sociedad.

Para esto capacitaremos y generaremos acciones conjuntas con los comités ciudadanos. To-

dos debemos involucrarnos en la solución de este problema.

Unidos recuperamos la paz que todos merecemos.

EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO PARA TODAS Y TODOS

Vamos a mejorar los servicios que otorga el ayuntamiento, priorizando la necesidad de tener un Tepeaca Limpio que atraiga más turistas, un Tepeaca con luz donde puedas caminar tranquilo, y un Tepeaca donde a nadie le falte agua.

Para que limpiemos Tepeaca será fundamental que todas y todos hagamos lo que nos toca y nos comprometamos a que juntos, ¡Limpiemos Tepeaca!

EJE 4 TEPEACA TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

Un objetivo fundamental para este gobierno, es mejorar el nivel de vida de todos los tepeaquenses y recuperar el orgullo y la identidad de vivir en nuestro municipio.

Por eso, una de las acciones prioritarias será el promover y fortalecer la infraestructura de servicios turísticos para potenciar el crecimiento económico de todos.

Tepeaca cumple 500 años, y no solo queremos que sea una celebración, queremos que sea un parte aguas que marque un antes y un después en el desarrollo de nuestro municipio.

En Tepeaca tenemos mucha historia pero tenemos más futuro.

Vamos a abrirle las puertas de nuestra casa a todos los visitantes.

EJE 5 DESARROLLO HUMANO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Como parte de la celebración de estos primeros 500 años de Tepeaca, impulsaremos el desarrollo humano de todos los tepeaquenses a través de un sin número de actividades educativas, culturales y deportivas, que nos permitan afianzar la identidad y orgullo por nuestra tierra, por nuestra historia y por nuestra gente.

La idea general, es que la celebración de los 500 años sirva como catalizador para la organización y participación ciudadana, e igualmente, nos ayude a recuperar la unidad y los valores que nos hacían vivir en comunidad.

EJE 6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON IGUALDAD SOCIAL

Es el eje transversal, que sin duda es la base del accionar de este ayuntamiento.

Para esto, fomentaremos la conformación de redes de participación ciudadana, a través de la creación de comités vecinales en colonias, barrios y comunidades. Estos serán un enlace directo con el ayuntamiento, para que juntos tomemos decisiones sobre las acciones a realizar en cada localidad.

Sólo participando todos, podremos lograr la transformación que queremos, empezando por comprometernos, haciendo cada uno lo que nos toca.

Trabajemos todos por un mejor futuro, para que juntos escribamos una nueva historia.

En el Ayuntamiento de Tepeaca, ¡Estamos para servirte!

INTRODUCCIÓN

La planeación, a través de sus componentes, facilitan la organización de la información, con el objetivo de iniciar acciones para cumplir con la aportación de los sectores sociales y de las personas que participan con perspectivas de construcción colectiva, sin perder de vista que el fin es cumplir las aspiraciones de la sociedad.

Un primer paso para el inicio de esta administración es presentar las prioridades del municipio y las metas alcanzables, por lo cual se determinaron metas en los ejes que integran al PMD, relativos a los objetivos que se persiguen, es decir, se busca impactar de manera inmediata; mientras que a mediano plazo se busca impactar en las principales problemáticas municipales y modificar los principales indicadores sociodemográficos

Para ello, se implantarán estrategias idóneas compuestas de líneas de acción operativas y realistas que permitirán alcanzar las metas en el quehacer diario de las diversas áreas de la administración pública municipal. Finalmente, todas las acciones realizadas serán evaluadas a través de indicadores estratégicos que, al ser monitoreados con las herramientas adecuadas, permitirán tener un panorama detallado para la toma de decisiones que asegure el logro de los principales resultados.

En las principales líneas de acción se considerarán los temas más relevantes como: seguridad pública, infraestructura urbana, salud, educación, medio ambiente, crecimiento económico y turístico, además de las relativas a incrementar el bienestar social de la población como las actividades deportivas, culturales, de expresión artística, gastronómicas, fiestas y celebraciones tradicionales, además del proceso intercultural existente en el municipio.

Asimismo, la elaboración del Plan consideró seis aspectos fundamentales que son: confianza ciudadana, enfocada en generar un gobierno honesto, transparente, garantizando una exigencia social; la seguridad como mecanismo de desarrollo social y crecimiento económico; la infraestructura como motor para activar y reactivar la economía local; el fomento económico en todas sus vertientes existentes en el municipio, así como aquellas que por su interés requieran de visualizarse como medios de oportunidad en el mediano plazo, para el complemento estratégico del municipio, además del impacto positivo de la administración municipal; el desarrollo humano, considerando como una prioridad a la educación, cultura y deporte; y, finalmente, la participación ciudadana como eje transversal articulador para generar los mecanismos que permiten una sociedad con mayores herramientas para la igualdad y el progreso colectivos.

Los anteriores aspectos del Plan consideraron las aportaciones de la sociedad civil organizada, la participación ciudadana, los sectores productivos, educativos, culturales y aquellas minorías representadas y organizadas a través de agrupaciones sociales, consideradas a través de elementos como el portal digital para subir sus propuestas como elementos a considerarse, los foros ciudadanos organizados en las instalaciones del H. Ayuntamiento, así como los mecanismos de interacción entre el grupo coordinador y la ciudadanía en general.

El Plan Municipal de Desarrollo considera el impulso de un gobierno estratégico, que asegure certidumbre y paz en los ciudadanos, que tenga metas y objetivos claros que generen un mejor futuro para los habitantes del municipio, mismo que se encuentra fundamentado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 2 de la Ley General de Planeación; artículo 105 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y artículos, 4, 9 y 10

de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, además de los señalados en los artículos 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

En consecuencia, la administración pública municipal 2018-2021 se compromete a trabajar de manera coordinada con todos los sectores de la población tanto empresarial como social, a fin de que, en el corto plazo, se vean reflejados los resultados en la población.

La administración eficaz de los recursos públicos asignados es una prioridad para el actual ayuntamiento, por lo cual su diseño corresponde a la alineación de tres factores esenciales:

- I. Garantizar la gobernanza en el municipio,
- II. Establecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y el desempeño de las acciones gubernamentales,
- III. Implementar el diseño estratégico del finan-

ciamiento de programas basados en resultados, es decir que impacten a los objetivos prioritarios.

Derivado de lo expuesto, para fortalecer el modelo de estructura para la gobernanza participativa se realizaron diferentes acciones en las que se recuperó la opinión de los grupos representativos de la sociedad tepeaqueña, pertenecientes a diversos barrios, colonias, juntas auxiliares, comunidades y localidades, además de los principales actores económicos, educativos, gremiales y aquellos que por sus actividades tuvieran una influencia directa en el quehacer diario del municipio; en dichas reuniones se generó un diálogo abierto que mediante una metodología definida, arrojara componentes estratégicos a considerar en el PMD. Es importante destacar que, por primera vez, la administración municipal dispuso de un portal electrónico para que la población pudiera contribuir con sus propuestas y aportaciones, las cuales permitieron enriquecer el plan en la conformación de sus fines, propósitos, componentes y actividades.



MARCO JURÍDICO



TEPEACA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional con lo cual se garantiza que éste sea legal y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico régimen y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad está protegida por la misma normativa.

Del mismo modo el artículo 26 de la Constitución establece que es el Estado el encargado de organizar un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización social y cultural de la nación; asimismo, el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales.

Es importante señalar que el Municipio se encuentra facultado para dar rumbo, dirección y sentido a la promoción desarrollo en términos de infraestructura vial, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, seguridad pública entre diversos rubros establecidos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional.

Los artículos 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación, establece la facultad que tiene el Ejecutivo Federal de convenir con las entidades federativas, con la participación de los municipios, para efectos de planeación nacional del de-

sarrollo, para lo que podrá convenir los lineamientos metodológicos para la realización de actividades de planeación.

Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 105, fracción IV, inciso A), señala que los Municipios, de acuerdo a lo establecido por las leyes federales y estatales relativas, están facultados para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo municipal.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece, en su artículo 4, la responsabilidad de los Ayuntamientos de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado. En efecto, es a través de la presentación del Plan Municipal de Desarrollo que se instrumenta, por parte del Municipio, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, entre otros elementos del propio Sistema, conforme lo establecen los artículos 7 al 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Estado de Puebla.

Es así que, en su artículo 8 de dicho ordenamiento jurídico, se establece que la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SNPD) tiene por objeto garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado a través de:

I. Un desarrollo social que satisfaga las necesidades básicas de las mayorías, mediante la conformación de una estructura que transforme al proceso productivo en proveedor de bienes servicios y eleve el nivel de vida de la población.

II. Un desarrollo político que fortalezca la democracia en la que el Estado ha de crecer; que preserve y consolide las instituciones como elementos del perfecto estado de derecho.

III. Un desarrollo económico, constituido en la justicia, la libertad y la eficiencia, para obtener la equitativa distribución de la riqueza producida y un nivel de vida digno de todos los habitantes.

IV. Un desarrollo administrativo a través del cual se identifiquen los recursos humanos y financieros que sustentan a la Administración Pública Estatal, y a la promoción para la participación de la comunidad en el proceso de planeación para el desarrollo.

V. Un desarrollo cultural, basado en principios de libertad para la creación, participación en la distribución de bienes y servicios culturales y preservación del patrimonio cultural del Estado.

VI. Un desarrollo financiero consistente en el establecimiento de políticas fiscales y crediticias realistas, que permitan la equidad en la recaudación y el reparto de los ingresos del Estado.

Los artículos 9 y 10 de la ley anteriormente citada, señalan que el Plan Municipal de Desarrollo, se deberá elaborar y presentar por los Ayuntamientos, a través de los Presidentes Municipales y podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo, lo cual, permite al ciudadano y a las autoridades municipales incorporar una mayor claridad en el contexto de largo plazo que logre recoger elementos de planeación fundamentales que aporten activos para el desarrollo social, cultural, democrático y económico de las futuras generaciones en la región.

Asimismo, los artículos 13 al 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Estado, señala que se entenderá por proceso de planeación a la elaboración de objetivos, políticas, metas y estrategias expresadas, siempre y cuando su instrumentación sea a través de acciones que deberán llevarse a cabo, siendo controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos.

El principio de Participación Democrática constituye un ingrediente fundamental para el proceso de planeación. Es por eso que, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su artículo 102, establece no sólo la obligatoriedad de la planeación, sino que ésta se haga con base en el principio de Participación Democrática, a través de la organización de foros de participación ciudadana para efectos del proceso de planeación.

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021

Podemos definir a la metodología como un conjunto de métodos que se siguen en una investigación o en una exposición doctrinal, para la selección de técnicas específicas de investigación. La metodología, entonces, depende de los postulados a investigar que son válidos, ya que la acción metodológica será la herramienta para analizar la realidad abordada. La metodología para ser eficiente debe ser disciplinada y sistemática que permita analizar un problema en su totalidad y abordar una posible solución.

Los criterios metodológicos del PMD están formulados bajo un enfoque estratégico, alineado a la planeación estratégica y respaldados en un riguroso análisis sustentado en la metodología del marco lógico.

El marco lógico es una herramienta que inicialmente fue empleada por el Banco Interamericano de Desarrollo, para resolver en principio tres problemas:

1. La planificación de objetivos que tengan una directriz clara, a través de metas múltiples que puedan ser definidos claramente definidos.
2. Acciones que no estén definidas dentro de los objetivos y metas del Plan, cuyo propósito es definir el quehacer diario de las instituciones.
3. Definir bases técnicas para establecer sistemas de evaluación eficientes que permitan dar seguimiento a las acciones, metas y definir si los objetivos fueron cumplidos.

Es así como la metodología del marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de

conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y a facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Las etapas de la metodología son dos:

La primera relacionada con la identificación del problema y alternativas de solución, en donde se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y selección de las estrategias que se aplicarán para conseguirla. Esto contempla cuatro tipos de análisis (de involucrados, de problemas, de objetivos y el análisis de estrategias).

La segunda es la etapa de planificación, en donde la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se desarrolla la matriz de marco lógico en donde se presentan de manera resumida lo aspectos más importantes del proyecto (actividades y recursos).

Asimismo, el presente documento se construye bajo los principios de la Planeación Estratégica Prospectiva, la cual se integra de un proceso de análisis de la realidad y reflexión previo a la instrumentación de acciones focalizadas, para la solución de problemas específicos.

La fortaleza de la Planeación Estratégica Prospectiva al ser una metodología aplicada en lo gubernamental y apoyada por diferentes áreas del conocimiento es que permite enfocar desde el futuro hacia el presente, lo cual es diferente a los esquemas tradicionales que se basan en el pasado para el presente.

Por lo que, en el diseño del documento se basó en los siguientes puntos:

1. Diseño del futuro deseable y posible.

2. Elaboración del estatus actual de la realidad del municipio en el que se determinen objetivos futuros.

3. Elaboración y definición de acciones posibles y de políticas concretas.

4. Generación de sistemas de evaluación e indicadores.

En este sentido el PMD, es un conjunto articulado de políticas públicas, que se aterrizan a través de programas y proyectos, que están orientados a objetivos claros que lleven a la solución de los problemas públicos más comunes; es decir, derivado de un análisis de efectos existentes.

Para la integración del PMD se realizaron las siguientes actividades:

1. Reuniones con la ciudadanía e identificación de demandas en foros y consultas ciudadanas

2. Identificación de propuestas en la plataforma digital de gobierno

3. Establecimiento de los compromisos de campaña.

4. Elaboración del análisis de involucrados y árbol de problemas

5. Identificación proyectos detonadores y estratégicos

6. Alineación de proyectos y análisis de factibilidad

7. Generación de matriz de marco lógico

8. Validación de información con el ayuntamiento y con los principales actores municipales.



El modelo de intervención definido para la formulación del presente documento se establece conforme al **esquema 1**, en donde se define como el fin último, al ciudadano pleno, capaz de potencializar todas sus habilidades y capacidades, así como de reconocer y ejercer todos sus derechos; lo anterior desde seis diferentes esferas relacionadas con la seguridad y el orden, el desarrollo económico y productivo, el bienestar social de todos, con servicios públicos de calidad y eficientes, con un gobierno cercano, honesto y transparente, y con un entorno y medio ambiente saludable; todo esto bajo un marco de sustentabilidad.

ESQUEMA 1:



Asimismo, se definieron diversos ejes transversales que deberán permear en todo el quehacer institucional; estos elementos son la transparencia, la innovación, el enfoque en resultados, un rostro humano, una cultura de la legalidad, con inclusión, y perspectiva de género.

Es así que para la realización del PMD, se han definido seis principales propósitos que expresan en su contenido la realidad de las necesidades y demandas municipales, y que al agruparlas conciben una visión integral e integrada del municipio; con una visión de corto, mediano y largo plazo. De igual modo, en la formulación

ESQUEMA 2:



de estos propósitos se tomaron en cuenta aspectos sociales, ambientales, económicos, jurídicos, financieros, entre otros.

1. GOBIERNO CERCANO, HONESTO, EFICIENTE, CON CALIDAD HUMANA:

Construir desde las bases gubernamentales, una administración honesta, la cual privilegie la transparencia, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos. Logrando con ello una administración de cero tolerancias a

la corrupción; mejorando así la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal

2. TEPEACA, MUNICIPIO SEGURO:

Regresar la paz y la seguridad a los habitantes del municipio, implementando acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, así como medidas reactivas de la fuerza policiaca, la cual se encuentre capacitada y equipada.

3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS:

Realizar acciones efectivas que aseguren los servicios básicos que requieren los ciudadanos, para atender las necesidades y mejorar la calidad de vida de la población.

4. TEPEACA TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO:

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, con base en las vocaciones productivas de la región, considerando al campo, comercio, industria, minería y aquellos relativos a tianguis y mercados, bajo la transversalidad de la política de desarrollo económico en el municipio.

5. DESARROLLO HUMANO, CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Promover el desarrollo humano de los habitantes del municipio, a través de la disminución de la brecha al acceso a la educación y la participación de la población en actividades deportivas y culturales como mecanismos de proximidad ciudadana y disuasión de riesgos de conductas delictivas.

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON IGUALDAD SOCIAL:

Lograr un gobierno incluyente, que fomente una comunidad participativa, que esté comprometida con bienestar social que incluya la perspectiva de género, disminuyendo las brechas de integración y desigualdad social

EJES TRANSVERSALES

1. TRANSPARENCIA: entendido como el deber de cualquier gobierno para informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información pública.

2. INNOVACIÓN: entendida como la búsqueda intencional, enfocada y organizada de cambios para promover el desarrollo y la mejora continua en el quehacer institucional.

3. ENFOQUE EN RESULTADOS: entendido como la formulación clara, precisa, creativa y motivadora de los objetivos institucionales, junto con indicadores que permitan medir el logro de los mismos.

4. ROSTRO HUMANO: entendido como la adopción y la rectoría de los valores humanos en el desempeño del quehacer institucional.

5. CULTURA DE LA LEGALIDAD: entendido como la aceptación, respeto e interiorización de las leyes, normas e instituciones que nos rigen, como principio indispensable de la democracia.

6. INCLUSIÓN: entendido como la búsqueda para que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, puedan gozar plenamente de sus derechos, desarrollar sus potencialidades como individuos, y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir en bienestar.

7. PERSPECTIVA DE GÉNERO: entendido como el mecanismo que nos permita identificar, cuestionar y valorar posibles actos de discriminación, desigualdad y exclusión de mujeres y/u hombres, justificados con base en las diferencias biológicas o en construcciones sociales.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1. GOBIERNO CERCANO, HONESTO, EFICIENTE, CON CALIDAD HUMANA	2. TEPEACA, MUNICIPIO SEGURO	3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS	4. TEPEACA TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	5. DESARROLLO HUMANO, CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON IGUALDAD SOCIAL
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			✓		✓	
2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible				✓	✓	
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades					✓	
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					✓	
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas					✓	
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos			✓			
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos			✓			
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos				✓		
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			✓			
10: Reducir la desigualdad en y entre los países					✓	
11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		✓	✓	✓	✓	

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1. GOBIERNO CERCANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2. SEGURIDAD Y ORDEN PARA TODOS	3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	4. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD	5. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	6. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles				✓	✓	
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos				✓	✓	
14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	NA					
15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica			✓		✓	
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	✓					✓
17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	NA					



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	1. GOBIERNO CERCANO, HONESTO, EFICIENTE, CON CALIDAD HUMANA	2. TEPEACA, MUNICIPIO SEGURO	3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS	4. TEPEACA TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	5. DESARROLLO HUMANO, CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON IGUALDAD SOCIAL
1. Política y Gobierno	✓	✓				
2. Política Social		✓	✓	✓	✓	✓
3. Economía			✓	✓	✓	✓



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	1. GOBIERNO CERCANO, HONESTO, EFICIENTE, CON CALIDAD HUMANA	2. TEPEACA, MUNICIPIO SEGURO	3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS	4. TEPEACA TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	5. DESARROLLO HUMANO, CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON IGUALDAD SOCIAL
Eje 1: SEGURIDAD PÚBLICA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	✓	✓			✓	
Eje 2: RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO				✓		
Eje 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS			✓	✓		
Eje 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			✓			✓
Eje ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO INNOVADOR Y TRANSPARENTE	✓					✓

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos un gobierno municipal cercano y transparente que brinda servicios de calidad, a través de un marco de corresponsabilidad que permita vivir dentro de una cultura de orden y legalidad con gran participación ciudadana.

VISIÓN

Tepeaca es un municipio de bien común con desarrollo humano y económico, que asegura bienestar y seguridad para toda la ciudadanía.

VALORES

1. Eficiencia
2. Confianza
3. Transparencia
4. Legalidad
5. Trabajo en equipo
6. Disciplina
7. Inclusión



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO



TEPEACA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Antecedentes

Tepeaca es hoy en día uno de los principales municipios del Estado de Puebla, debido a su ubicación geográfica, se ha caracterizado por ser de los principales centros comerciales del Altiplano Central, especializado en la industria de la piedra y la comercialización hortícola y bienes de consumo final. Tradicionalmente cuenta con una amplia historia, el 4 de septiembre de 1520, Tepeaca se convirtió en el primer Ayuntamiento oficial fundado en la Nueva España, aún antes que la Villa Rica de la Veracruz.

Historia

El origen de Tepeaca se tiene en los siglos VII y VIII, donde se estableció la cultura Olmeca, la cual era atacada e invadida por tribus vecinas belicosas, sin embargo, a principios del siglo XVI, Tepeaca cae en poder de los Aztecas.

Hernán Cortés, quien encabezaba a los españoles, fue quien fundó en el valle de Tepeaca, la segunda ciudad española y el primer Ayuntamiento oficial.

Tepeaca era una región estratégica, en el trayecto hacia la capital de Tenochtitlán; ya que se encuentra en medio de los caminos hacia el centro del país y la Villa Rica de la Veracruz. El ayuntamiento se fundó en el año de 1520, en el que se promulgaron las primeras leyes, una de ellas era la esclavitud de indígenas.

Se le llamó Tepeaca de la Rosa, en honor del republicano Tranquilino De La Rosa. Se le dio el título de Ciudad de Tepeaca de Negrete, para honrar la memoria del liberal Miguel Negrete,

quien fue un militar mexicano nacido en Tepeaca, quien formó parte del ejército del presidente Benito Juárez, para enfrentar al ejército francés, también combatió contra el enemigo, en la batalla de los Fuertes de Loreto y Guadalupe.

Extensión Territorial

El municipio de Tepeaca cuenta con una superficie total de 217.46 kilómetros cuadrados de territorio, por lo que se ubica en el lugar 72 con respecto a los 217 municipios del Estado de Puebla

Ubicación Geográfica

El municipio de Tepeaca se localiza entre los municipios de Acajete, Nopalucan, Acatzingo, Los Reyes de Juárez, Cuapiaxtla de Madero, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera y Cuautinchán, conforme las siguientes Coordenadas Geográficas: 18°57' latitud norte y 97°54' de longitud oeste con una altitud de 2,234 metros.

Colindancias

El municipio de Tepeaca tiene colindancia al norte con los municipios de Acajete y Nopalucan; al este con los municipios Nopalucan, Acatzingo, Los Reyes de Juárez y Cuapiaxtla de Madero; al sur con los municipios de Cuapiaxtla de Madero, Santo Tomás Hueyotlipa, Mixtla y Tecali de Herrera; al oeste con los municipios de Tecali de Herrera, Cuautinchán y Acajete. Situación que si bien se encuentra fuera de los municipios que integran la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, sí sea un municipio continuo a Puebla Capital, ya que se ubica a 35 kilómetros de distancia.

Clima

El municipio de Tepeaca está localizado en una zona de climas templados del valle de Tepeaca, por lo que presenta un solo clima templado subhúmedo con lluvias en verano.

Uso de suelo y vegetación

En el municipio de Tepeaca se identifican los siguientes tipos de suelos:

Cambisol: es el suelo predominante, el cual está en la zona sur y en áreas dispersas del norte, éste presenta fase dúrica que es tepetate a menos de 50 centímetros de profundidad.

Litosol: suelo que se presenta en la sierra de Amozoc y en los cerros Encinos Grandes.

Fluvisol: este tipo de suelo atraviesa el centro del municipio y va de este a oeste, presenta una fase gravosa que son fragmentos de roca o tepetate pequeños.

Feozem: este suelo se presenta en la zona del centro y noreste del municipio.

En el municipio de Tepeaca, hay áreas grandes dedicadas a la agricultura temporal ubicadas en el centro y noreste y las de riego, se concentran al sur.

Orografía

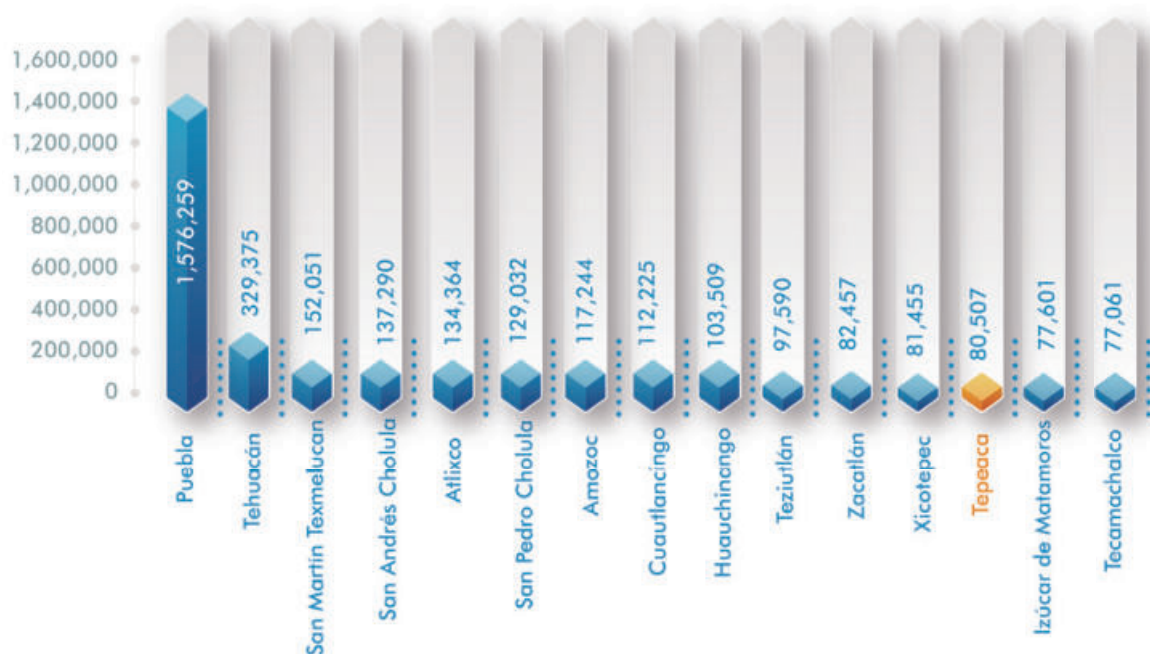
En Tepeaca, se tienen tres regiones morfológicas, al norte las faldas de la Malinche, así como los cerros de Atlacuil, Pardo, San Miguel, Encinos Grandes y Cuachichila, al centro-occidente las colinas de la sierra de Amozoc, al occidente se presentan cerros alineados como el Tepeyácatl, Tlaxcanyo, Xonacayo, Maxcha, Tlapahuazo, Tizquello, Ocuyo, Ciatl, Tepenene y Tula. y el resto el valle de Tepeaca y el valle de Puebla.

Población y condiciones de vida

La población de Tepeaca se caracteriza por ser joven (bono demográfico), ya que 4 de cada 10 habitantes tienen una edad menor a los 19 años; por su parte tres de cada 10 se encuentra en una edad que va de los 20 a los 39 años, por lo que tres de cada 10 habitantes tienen más de 40 años.

Para 2015 con cifras del INEGI, hay un total de 80 mil 507 habitantes en el municipio de Tepeaca, dentro de la [gráfica 1](#), se observa que ocupa el número 13 con mayor población de los 217 municipios de la entidad, aportando el 1.13 por ciento de la población total del Estado de Puebla.

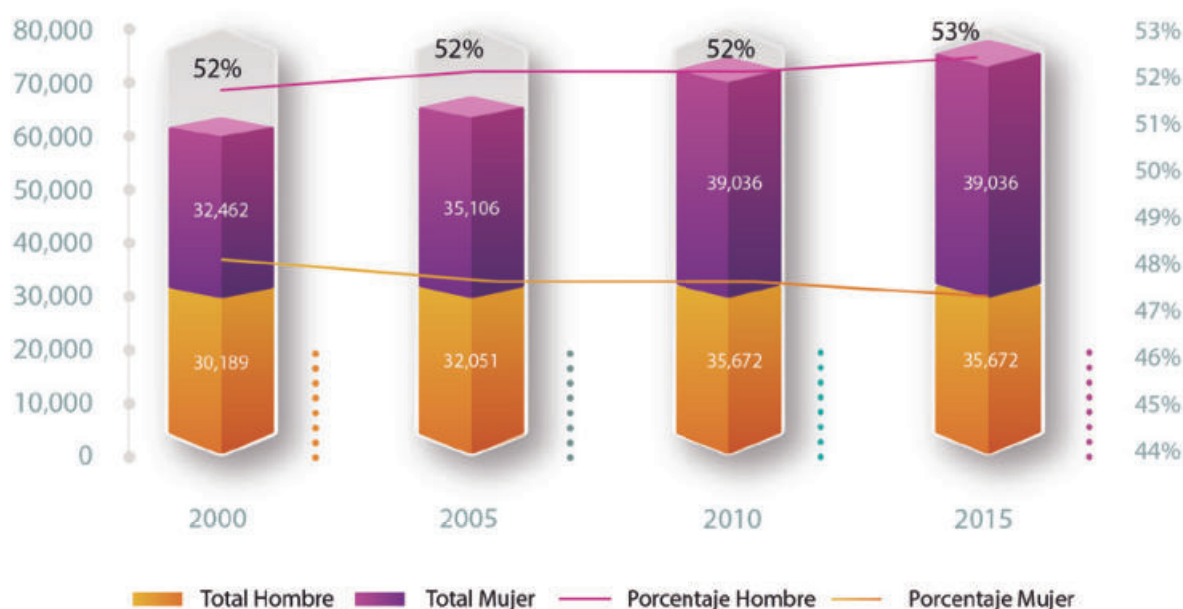


Gráfica 1: Municipios con mayor población del Estado de Puebla 2015

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Con cifras del INEGI en los últimos años el municipio de Tepeaca ha tenido un comportamiento entre el 48 y 47 por ciento en hombres, 52 y 53 por ciento en mujeres; actualmente se cuenta con un total del 53 por ciento en mujeres y 47 por ciento en hombres.

En la **gráfica 2**, se presenta el total de la población dividida por hombres y mujeres en la cual se muestra una tendencia mayor en mujeres que hombres. Tendencia que es similar a la estatal, pero que permite identificar que las necesidades de política pública se deben de centrar en las mujeres, al ser el sector social con mayor población.

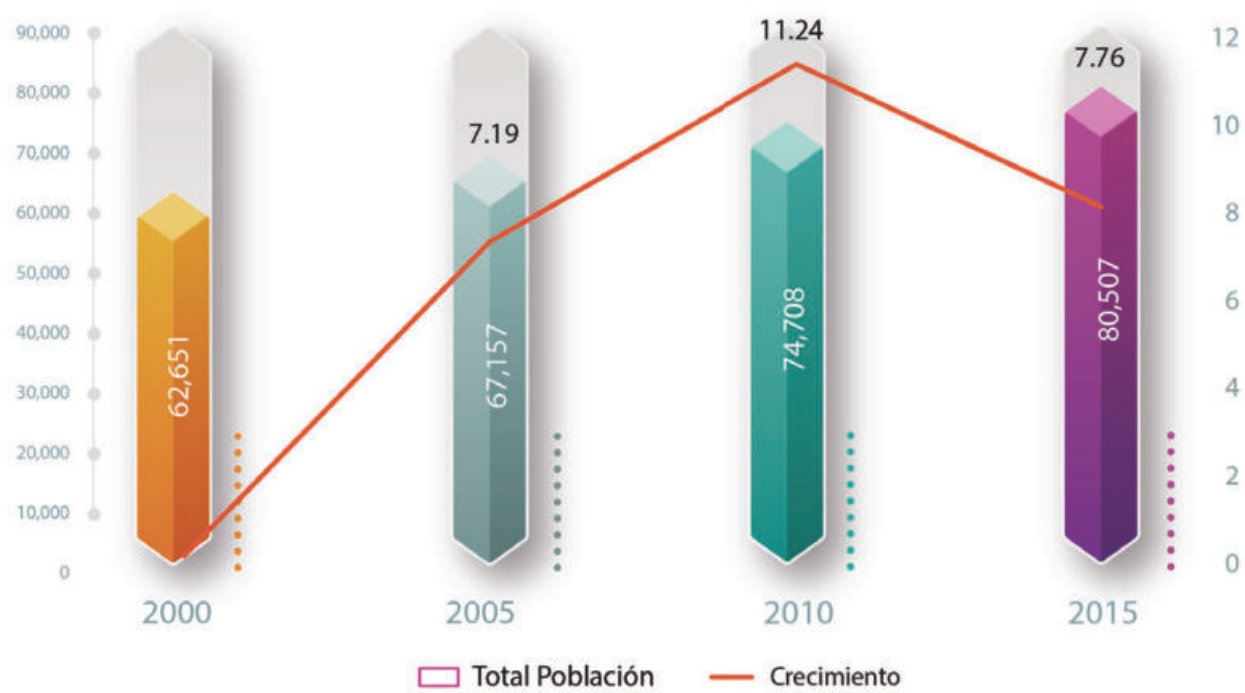
Gráfica 2: Población por sexo del municipio de Tepeaca 2000, 2005, 2010, 2015

Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Por otra parte, con base en la Encuesta Intercensal INEGI 2015, en el municipio de Tepeaca, el 1.78 por ciento de la población emigró a otro país, el 1.93 por ciento corresponde a hombres y el 1.65 por ciento a mujeres, en comparación con el total estatal donde el 2.97 por ciento emigra a otro país, de los cuales el 3.22 por ciento son hombres y el 2.75 por ciento son mujeres.

El municipio de Tepeaca ha tenido un incremento constante en la población, con base a cifras del INEGI, este crecimiento muestra un diferente comportamiento en el año 2010, teniendo un incremento del 11.24 por ciento con respecto al año 2005. Actualmente el municipio de Tepeaca, muestra un crecimiento total del 28.50 por ciento entre los años 2000 a 2015, como se puede observar en la [gráfica 3](#).

Gráfica 3: Crecimiento de población en el Municipio de Tepeaca 2000, 2005, 2010, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Es importante resaltar que el municipio de Tepeaca tuvo un crecimiento del 28.50 por ciento en los años 2000 a 2015, superior a la que se tuvo a nivel estatal y nacional, como se muestra en la [tabla 1](#).

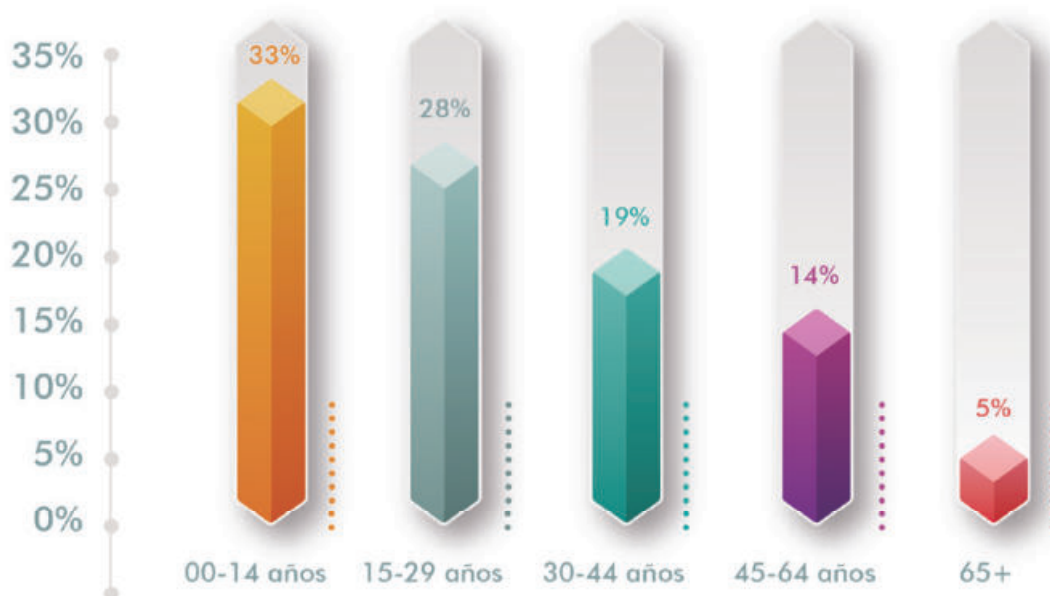
Tabla 1: Tasa de crecimiento de población municipal, estatal y nacional 2000, 2015

Demarcación	Población Total año 2000	Población Total año 2015	Crecimiento 2000-2015 (%)
Municipio de Tepeaca	62,651	80,507	28.50
Estado de Puebla	5,076,686	6,168,883	21.51
País	97,483,412	119,938,473	23.03

Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Los habitantes de Tepeaca representan el 1.13 por ciento de la población total del Estado de Puebla. Si la tasa media de crecimiento de la población del municipio de Tepeaca sigue teniendo el mismo comportamiento como se ha ido presentando en los últimos años, las demandas ciudadanas crecerán más que la media estatal en cuanto a servicios públicos, educativos, de salud y vivienda.

En la [gráfica 4](#), se observa la distribución por grupos de edad en el municipio de Tepeaca en el año 2015. El 61 por ciento de la población tiene menos de 29 años y la mayor concentración se presenta en la población infantil (0 a 14 años) con el 33 por ciento, mismo porcentaje, que representa la población joven adulta y mayor (30 a 64 años) y solo el cinco por ciento de la población es de la tercera edad (65 años y más).

Gráfica 4: Distribución de población por grupos de edad en el municipio de Tepeaca

Fuente: : Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Por otra parte, con base en el Anuario Estadístico 2016, el municipio de Tepeaca presenta un total de dos mil 85 nacimientos registrados, aportando el 1.54 por ciento de la población total del Estado de Puebla, de los cuales el 50.84 por ciento son hombres y el 49.16 son mujeres.

En la [tabla 2](#), se observa que el municipio de Tepeaca aporta el 1.13 por ciento en defunciones por municipio de residencia habitual, de los cuales el 51.93 por ciento son hombres y el 48.07 son mujeres.

Tabla 2: Defunciones generales por residencia habitual del fallecido Tepeaca 2016

		Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Total Defunciones	Total	34,517	389
	Hombres	18,496	202
	Mujeres	16,020	187
Porcentaje Defunciones	Total	100	1.13
	Hombres	53.59	51.93
	Mujeres	46.41	48.07

Fuente: Elaboración propia con base en Anuario Estadístico 2016.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La población con discapacidad del municipio de Tepeaca con base en la información del Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010 del INEGI, ha incrementado ya que, en el año 2000, representaba el 1.18 por ciento y en el 2010, el 2.67 por ciento del total de la población. En la [tabla 3](#), se muestran los tipos de discapacidad.

Tabla 3: Personas con discapacidad, municipio de Tepeaca 2000, 2010

			2000		2010	
			Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Población total			62,651	100	74,708	100
Distribución según condición de discapacidad	Sin discapacidad		60,391	96.39	72,193	96.63
	Con discapacidad /1	Total	739	1.18	1,997	2.67
		Motriz	346	0.55	1,050	1.41
		Auditiva	100	0.16	218	0.29
		Del lenguaje	43	0.07	214	0.29
		Visual	167	0.27	514	0.69
		Mental	115	0.18	159	0.21
No especificado			1,521	2.43	518	0.69

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

POBREZA

El municipio de Tepeaca en el año 2010 con base en la información del CONEVAL, Medición de la pobreza, presenta una población estimada de 74 mil 708 habitantes, y en el año 2015 de una población estimada de 84 mil 293 habitantes. En la [tabla 4](#), podemos ver el porcentaje de pobreza, disminuyó el 0.08 por ciento del 2010 al 2015, la pobreza moderada aumentó 8.01 por ciento, mientras que la pobreza extrema disminuyó el 8.1 por ciento.

Tabla 4: Medición de la pobreza en el municipio de Tepeaca 2010, 2015

	2010	2015
Población	74,708	84,293
	Porcentaje	
Pobreza	69.72	69.64
Pobreza moderada	51.72	59.73
Pobreza extrema	18.00	9.90
Vulnerables por ingreso	4.22	3.10
Vulnerables por carencia social	20.38	23.14
Carencia por acceso a los servicios de salud	53.75	28.38
Carencia por acceso a la seguridad social	84.84	86.38
Rezago educativo	28.48	23.98
Carencia por acceso a la seguridad social	84.84	86.38
Carencia por acceso a la alimentación	27.04	27.87
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	36.99	21.97
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	14.96	10.67

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, Medición de la pobreza, 2015.

POBREZA ALIMENTARIA

La pobreza alimentaria incide directamente en diferentes problemas sociales, con base a la información del INEGI, en el municipio de Tepeaca se tienen cifras referentes a la situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años, la [tabla 5](#), muestra la limitación de acceso en los hogares por falta de recursos económicos, con un total de 18 mil 037 hogares.

Tabla 5: Hogares con población menor de 18 años con limitación de acceso a la alimentación 2015

Situación de acceso a la alimentación.	Porcentaje de limitación de acceso a la alimentación	
	Sí	No
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	28.20	69.90
Algún menor comió menos de lo que debería comer	17.10	81.10

A algún menor se le tuvo que servir menos comida	15.88	82.34
Algún menor sintió hambre, pero no comió	7.74	90.40
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	6.43	91.89
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	6.84	91.12

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En el 2015, con datos del INEGI, se muestran en la [tabla 6](#), los estimados de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años.

Tabla 6: Hogares con población menor de 18 años con limitación de acceso a la alimentación 2015

Situación de acceso a la alimentación.	Porcentaje de limitación de acceso a la alimentación	
	Sí	No
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	13.86	85.13
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	25.04	74.34
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	39.98	59.44
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	12.36	86.79
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	13.80	85.33
Algún adulto se quedó sin comida	12.05	86.97

Fuente: Elaboración propia con base a la información del INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

REZAGO SOCIAL

La información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2010 – 2015, refiere las cifras de población en pobreza en Tepeaca, en donde el 69.6 por ciento de la población es pobre, cifra que ubica al estado en el lugar 180 a nivel de la entidad. En cuanto a la población en pobreza extrema es el 9.9 por ciento del total de la población y la pobreza moderada representa el 59.7 por ciento de la población.

En cuanto a las principales carencias, se observa que en rezago educativo, Tepeaca ocupa el lugar 169 a nivel estatal, en acceso a servicios de salud el lugar 14, por acceso a la seguridad social el lugar 86, calidad y espacios de la vivienda el lugar 200, acceso a los servicios básicos en la vivienda el lugar 184 y para el acceso a la alimentación el lugar 51 a nivel estatal de los 217 municipios, ver [tabla 7](#).

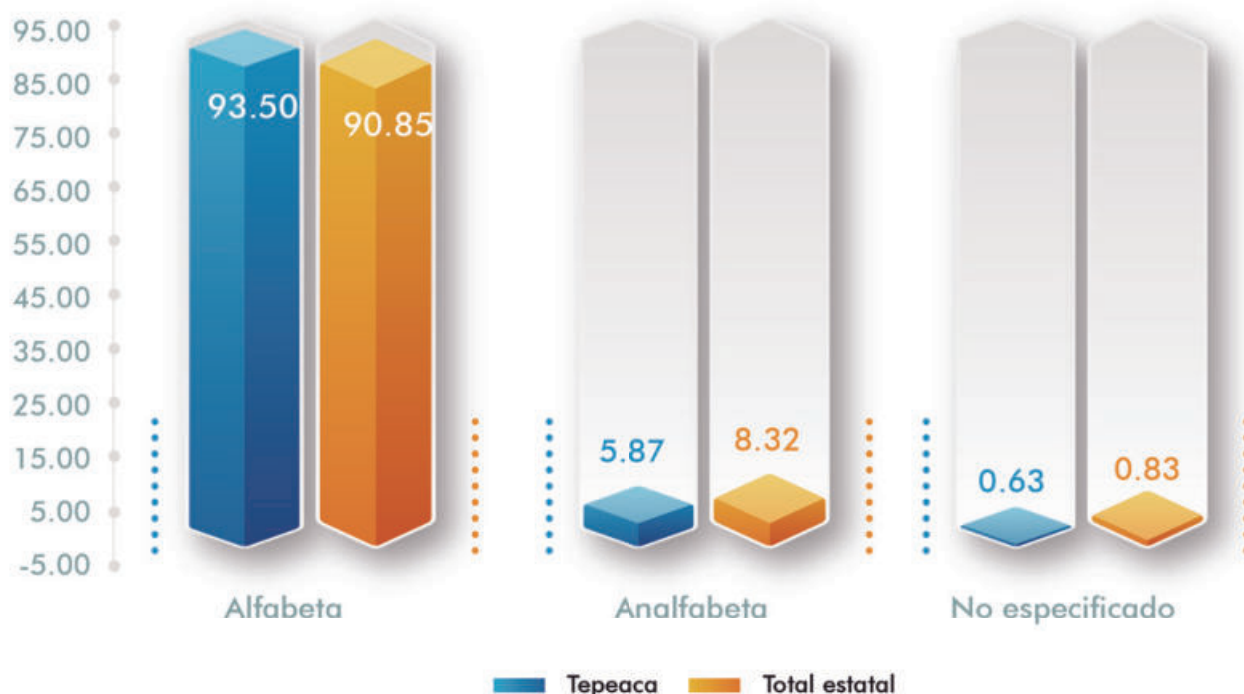
Tabla 7: Carencias del municipio de Tepeaca 2010, 2015

Carencia	2010		2015	
	Población 74,076		Población 84,293	
	Porcentaje de carencia del total de la población	Número de personas con carencia	Porcentaje de carencia del total de la población.	Número de personas con carencia
Rezago educativo	28.5	21,097	24	20,211
Acceso a servicios de salud	53.8	39,817	28.4	23,919
Acceso a la seguridad social	84.8	62,849	86.4	72,816
Calidad y espacios de la vivienda	15	11,080	10.7	8,991
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	37	27,403	22	18,517
Acceso a la alimentación	27	20,029	27.9	23,494

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL, Medición de la pobreza 2010, 2015.

REZAGO SOCIAL EDUCATIVO

La condición de alfabetismo del municipio de Tepeaca con información del INEGI, el 93.50 por ciento es alfabeta, comparado con el total estatal de 90.85 por ciento, mientras que el 5.87 por ciento en Tepeaca es analfabeta, comprado con el total estatal de 8.32 por ciento. Ver gráfica 5.

Gráfica 5: Condición de alfabetismo del municipio de Tepeaca 2015

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La [tabla 8](#), identifica los grupos quinquenales de edad, el total de la población y condición se observa que el mayor número de analfabetas es en la población de 55-64 años.

Tabla 8: Condiciones de alfabetismo del municipio de Tepeaca 2015

Grupos quinquenales de edad	Condición de alfabetismo		
	Alfabeta	Analfabetas	No especificado
15-17 años	98.14	1.70	0.16
25-34 años	97.07	2.41	0.52
45-54 años	92.34	7.14	0.53
65 años y más	70.56	27.57	1.87

Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Intercensal 2015.

MEDIO AMBIENTE

Con datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017, en el municipio de Tepeaca se ha registrado un incendio forestal en la que se vio afectada una hectárea de suelo herbáceo.

En cuanto a la eliminación de residuos, el 85.68 por ciento de las viviendas particulares habitadas entrega sus residuos al servicio público de recolección, siendo un mayor porcentaje comparado con el total estatal de 74.65 por ciento, en la [tabla 9](#) podemos observar los porcentajes de formas de eliminación de residuos.

Tabla 9: Condiciones de alfabetismo del municipio de Tepeaca 2015

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Entregan a servicio público de recolección	74.65	85.68
Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	8.88	0.69
Queman	14.88	12.34
Entierran o tiran en otro lugar	1.15	0.99
No especificado	0.44	0.29

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En el municipio de Tepeaca con datos del Anuario Estadístico y Geográfico 2017 de INEGI, cuenta con nueve plantas de tratamiento de aguas residuales las cuales son públicas, en las que se realiza el ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 milímetros, tienen una capacidad instalada de 76.4 litros por segundo y el volumen tratado es de 2409 millones de metros cúbicos en las plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios; también denominadas no municipales.

Con datos del Anuario Estadístico y Geográfico 2017 de INEGI, en el municipio de Tepeaca

se ha registrado una denuncia en materia ambiental en comparación con el total estatal las cuales son 262 denuncias ambientales.

VIVIENDA

La Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, registró un total de 1 millón 553 mil 451 viviendas en el Estado de Puebla, de las cuales, en el municipio de Tepeaca se registraron 18 mil 037, lo que corresponde al 1.16 por ciento del total; de este número de viviendas 17 mil 554 equivalen a casas; 54 departamentos, 186 a viviendas en vecindad o cuartería y 243 no especifica. Ver [Tabla 10](#), en ella se muestra que la mayoría de la población vive en una vivienda tipo casa, siendo casi nula la existencia de departamentos en edificio y de vecindad.

Tabla 10: Tipo de viviendas habitadas en el Estado de Puebla y municipio de Tepeaca 2015

Tipos de vivienda	Estado de Puebla		Municipio de Tepeaca	
	No. viviendas	Porcentaje	No. viviendas	Porcentaje
Casa	1,421,079	91.44	17,554	97.32
Departamento en edificio	77,698	4.99	54	0.30
Vivienda en vecindad o cuartería	34,014	2.18	186	1.03
Otro tipo de vivienda	826	0.05	0	0.00
No especificado	20,409	1.31	243	1.34
Total	1,554,026	100	18,037	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015.

La **tabla 11**, muestra las viviendas en el municipio de Tepeaca, de las cuales 74.12 por ciento cuentan con piso de cemento o firme, lo que representa el 1.38 por ciento del total estatal, 22.56 por ciento cuenta con mosaico, madera u otro recubrimiento y 2.91 por ciento tienen piso de tierra.

Tabla 11: Viviendas habitadas por material en pisos del municipio de Tepeaca 2015

Material en pisos	Estado de Puebla		Municipio de Tepeaca	
	No. viviendas	Porcentaje	No. viviendas	Porcentaje
Tierra	85,261	5.49	525	2.91
Cemento o firme	968,579	62.35	13,369	74.12
Mosaico, madera u otro recubrimiento	491,489	31.64	4,069	22.56
No especificado	8,122	0.52	74	0.41

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Del total de viviendas habitadas, 86.82 por ciento están construidas con losa de concreto o viguetas con bovedilla, comparando con el total estatal que es de 74.68 por ciento, asimismo se tienen viviendas con materiales pocos resistentes en techos, como es el material de desecho o lámina de cartón, con un 0.30 por ciento comparado con el total estatal que está en 0.08 por ciento. Ver **tabla 12**.

Tabla 12: Viviendas habitadas por tipo de resistencia de los materiales en techos en el Estado de Puebla y el municipio de Tepeaca 2015

Resistencia de los materiales en techos	Estado de Puebla		Municipio de Tepeaca	
	No. viviendas	Porcentaje	No. viviendas	Porcentaje
Material de desecho o lámina de cartón	1,243	0.08	55	0.30
Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	338,975	21.82	2,210	12.25
Teja o terrado con vigería	44,895	2.89	69	0.38
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	1,160,117	74.68	15,659	86.82
Material no especificado	8233	0.53	44	0.24

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Encuesta Intercensal 2015, estima que de las viviendas particulares habitadas el 27.68 por ciento tiene 3 cuartos, estando pro arriba del total estatal de 25.23 por ciento, únicamente el 7.16 por ciento de las viviendas tiene un cuarto, en la [tabla 13](#), se observa los números de cuartos y sus porcentajes.

Tabla 13: Porcentaje de número de cuartos en las viviendas particulares habitadas del Estado de Puebla y municipio de Tepeaca, 2015

		Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Viviendas particulares habitadas		1,553,451	18,037
		Porcentaje	
Número de cuartos	1 cuarto	7.13	7.16
	2 cuartos	19.86	19.44
	3 cuartos	25.23	27.68
	4 cuartos	21.73	21.89
	5 cuartos	14.18	12.55
	6 cuartos y más	11.53	11.25
	No especificado	0.35	0.03

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Del número de viviendas habitadas en el municipio de Tepeaca, 6 mil 455 cuentan con un dormitorio y 6 mil 892 con dos dormitorios, por lo que se presenta un problema hacinamiento, ya que en promedio 4.46 personas habitan un hogar. Ver [tabla 14](#).

Tabla 14: Viviendas habitadas por número de dormitorios en el municipio de Tepeaca 2015

Dormitorios	Municipio de Tepeaca	
	No. viviendas	Porcentaje
Un dormitorio	6455	35.79
Dos dormitorios	6892	38.21
Tres dormitorios	3307	18.33
Cuatro dormitorios y más	1373	7.61
No especificado	10	0.06

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Con datos de INEGI, en el municipio de Tepeaca, se tiene que el 95.46 por ciento de viviendas dispone de agua entubada, de los cuales el 39.14 la obtiene dentro de la vivienda y 60.86 por ciento dentro del terreno; el 4.47 por ciento, obtiene el agua por acarreo, ya sea por llave comunitaria, de otra vivienda, de una pipa, de un pozo.

El 91.32 por ciento de viviendas disponen de drenaje, que tienen como lugar de desalojo la red pública con un 82.01 por ciento, a la fosa séptica con un 17.44 por ciento, la barranca con 0.52 por ciento y a lagos o ríos con un 0.03 por ciento.

El 99.42 por ciento de viviendas cuenta con electricidad, mientras que 0.58 por ciento no cuenta con ésta.

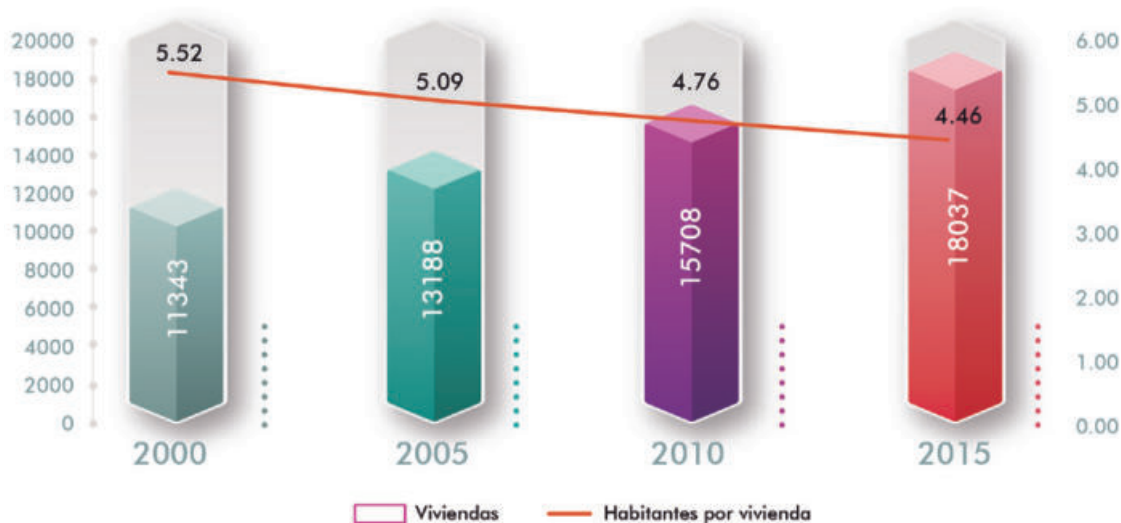
En cuanto a la disponibilidad de sanitarios el 94.07 por ciento cuenta con este servicio, mientras que el 6.03 por ciento ocupa letrina o pozo.

Del total de viviendas habitadas por disponibilidad de bienes y tecnologías de la información el 86.99 por ciento se encuentran sin disponibilidad de internet, el 85.90 por ciento carece de telefonía fija, el 85.19 por ciento no cuenta con computadora, el 47.94 por ciento no cuenta con lavadora y el 36.92 por ciento no dispone de refrigerador.

PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA

Con base a cifras del INEGI, en la [gráfica 6](#), muestra que el número de habitantes por vivienda en el municipio de Tepeaca ha disminuido y el número de viviendas ha incrementado, por lo que las condiciones de vida de los habitantes de Tepeaca han mejorado ya que paso de tener 5.52 habitantes promedio en una vivienda a 4.46 habitantes promedio.

Gráfica 6: Habitantes por número de viviendas del municipio de Tepeaca 2000,2005,2010 y 2015



Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

INDICADORES DE VIVIENDA

El municipio de Tepeaca con base al INEGI, se estima que de las 18 mil 037 viviendas particulares habitadas, el 16.54 por ciento de ellas utilizan leña o carbón para cocinar de las cuales el 11.90 por ciento dispone de estufa o fogón con chimenea. El 81.19 por ciento, cuenta con gas como combustible para cocinar, el 0.30 por ciento con electricidad para cocinar, mientras que el 1.60 por ciento no cocinan.

SERVICIOS PÚBLICOS

En la [tabla 15](#), se observa las carencias de los servicios públicos que se tienen en el municipio de Tepeaca, donde el 7.23 por ciento de viviendas no dispone de drenaje, comparada con el total estatal de 8.24 por ciento, en cuanto a la falta de agua entubada a la red pública es del 4.15 por ciento, mientras que el total estatal es de 6.64 por ciento.

Tabla 15: Carencia de servicios públicos en el municipio de Tepeaca 2015

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
	Porcentaje	
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.64	4.15
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.24	7.23
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.01	0.32

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

En la [tabla 16](#), se muestra el porcentaje de manzanas que cuentan con los servicios públicos de alumbrado público, letreros con nombre de la calle, árboles o palmeras, por lo que de las 369 manzanas que tiene el municipio de Tepeaca, el 40.92 por ciento no cuenta con árboles o palmeras, así como el 31.44 por ciento no cuenta con letreros que señalen el nombre de la calle.

Tabla 16: Total de manzanas con alumbrado público, letrero con nombre de la calle, árboles o palmeras en el municipio de Tepeaca 2016

Manzanas con	Alumbrado público		Letrero con nombre de la calle		Árboles o palmeras	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
En todas las vialidades	60	16.26	48	13.01	3	0.81
En alguna vialidad	269	72.9	198	53.66	207	56.1
En ninguna vialidad	33	8.94	116	31.44	151	40.92
No especificado	7	1.9	7	1.9	8	2.17

Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2016.

Por otra parte, se puede observar en la [tabla 17](#) y en la imagen XX que, en el municipio de Tepeaca existen más de 5 mil calles, las cuales comprenden: bulevares, carreteras, privadas, prolongaciones, cerradas, entre otros; sólo el 16 por ciento de las calles tienen pavimento o concreto. Por su parte, el 26 por ciento cuenta con empedrado o adoquín y el 58 por ciento de las calles del municipio, no están pavimentadas.

Tabla 17: Infraestructura del municipio de Tepeaca 2015

Calles	No.	Porcentaje	Km	Porcentaje
Pavimento o concreto	834	16%	104.06	18%
Empedrado o adoquín	1,325	26%	133.9	23%
Sin recubrimiento	2,982	58%	339.42	59%
Total	5,141	100%	577.38	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas 2016 de INEGI.

Mapa 1: Calles en el municipio de Tepeaca 2015



Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas 2016 de INEGI.

BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

De las 18 mil 037 viviendas particulares habitadas en el municipio de Tepeaca, el 93.17 por ciento cuenta con televisor, comparado con el total estatal de 90.36 por ciento, el 68.45 por ciento cuenta con teléfono celular, comparado con el total estatal de 69.48 por ciento, mientras que el 12.45 por ciento dispone de internet comparado con el total estatal de 22.91 por ciento. [Ver tabla 18.](#)

Tabla 18: Distribución porcentual según disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación en el municipio de Tepeaca, 2015

2015	Municipio de Tepeaca			Estado de Puebla		
Tipo de bien o tecnología	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación			Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
	Disponen	No disponen	No especificado	Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	62.84	36.92	0.23	68.74	30.88	0.38
Lavadora	51.79	47.94	0.27	52.07	47.55	0.38
Horno de microondas	18.57	81.01	0.42	29.75	69.85	0.41
Automóvil	33.50	65.89	0.60	31.20	68.29	0.51
Algún aparato para oír radio	69.55	30.06	0.39	72.82	26.71	0.47
Televisor	93.17	6.56	0.27	90.36	9.24	0.40
Televisor de pantalla plana	16.66	82.81	0.53	29.64	69.75	0.61
Computadora	14.35	85.19	0.46	23.77	75.79	0.44
Teléfono fijo	13.65	85.90	0.45	29.72	69.82	0.46
Teléfono celular	68.45	31.17	0.38	69.48	30.09	0.43
Internet	12.45	86.99	0.56	22.91	76.61	0.47
Servicio de televisión de paga	15.74	83.78	0.48	26.92	72.51	0.57

Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2016.

SALUD

Con información obtenida de la Dirección General en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud Federal, se tiene identificado que en el municipio de Tepeaca hay 38 unidades médicas, clasificadas de la siguiente manera, 14 pertenecen a la Secretaría de Salud (SSA), 20 son Servicios Médicos Privados (SMP), un Servicio Médico Estatal (SME), un Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y dos unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, una en régimen ordinario y una en régimen Prospera). Los anteriores datos destacan que hay 2.2 establecimientos de salud por cada 10 mil habitantes de unidades médicas públicas en el municipio

de Tepeaca, cifra que está por debajo de la media estatal, la cual es de 3.54 unidades médicas públicas por cada 10 mil habitantes.

En cuanto a los datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, en materia de salud, el 69.62 por ciento de la población de Tepeaca se encuentra afiliada a una institución de salud, mientras que el 30.07 por ciento se encuentra sin afiliación alguna. El municipio de Tepeaca el 81.28 por ciento de la población, se encuentra afiliada al Seguro Popular, mientras que a nivel estado es del 69.44 por ciento. El 8.77 por ciento de la población de Tepeaca está afiliada al IMSS y el 5.06 por ciento al ISSSTE, como se observa en la [tabla 19.](#)

Tabla 19: Afiliación de la población del Estado de Puebla y Municipio de Tepeaca 2015

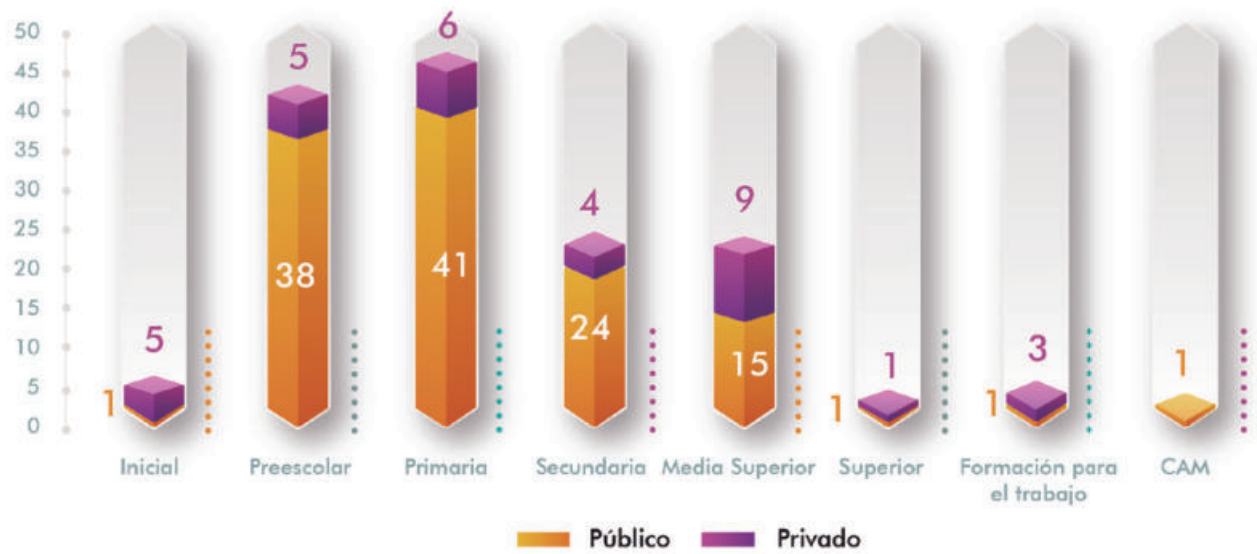
	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Total población	6,168,883	80,507
Total afiliados	79.76	69.62
IMSS	23.55	8.77
ISSSTE e ISSSTE Estatal	5.67	5.06
Seguro Popular	69.44	81.28
No Afiliados	19.76	30.07

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal 2015.

EDUCACIÓN Y DEPORTE

El municipio de Tepeaca cuenta con 155 Claves de Centros de Trabajos (CCT, para mayor referencia como centro educativo), como se observa en la [gráfica 7](#), esto con base a la información de los Sistema de Información y Gestión Educativa, Consulta de escuelas.

Gráfica 7: Nivel educativo del municipio de Tepeaca



Fuente: Elaboración propia con base a la información de los Sistema de Información y Gestión Educativa, Consulta de escuelas.

Con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015, el grado promedio de escolaridad en el municipio de Tepeaca es de 8.02, en comparación del estado que es de 8.49, de los cuales, en el municipio de Tepeaca, las mujeres alcanzan un grado promedio de escolaridad de 7.81, en comparación con los hombres que es de 8.25. En la [tabla 20](#), se presenta la población mayor de 15 años sin escolaridad en Tepeaca, la cual es del 4.97 por ciento, comparado con el total estatal de 7.92 por ciento.

Tabla 20: Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad

			Municipio de Tepeaca			Estado de Puebla		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más			54,122	24,989	29,133	4,350,813	2,025,964	2,324,849
			Porcentaje			Porcentaje		
Sin escolaridad			4.97	3.31	6.40	7.92	6.12	9.49
Educación básica	Total		67.12	68.51	65.94	56.25	56.96	55.62
	Preescolar		0.32	0.27	0.36	0.39	0.37	0.41
	Primaria		57.89	55.27	60.22	56.06	54.08	57.83
	Secundaria	Total	41.80	44.47	39.42	43.55	45.56	41.76
		Incompleta	16.27	18.18	14.36	16.77	18.14	15.44
		Completa	83.73	81.82	85.64	83.14	81.77	84.48
		No especificado	0.00	0.00	0.00	0.08	0.09	0.08
Educación media superior			16.78	17.21	16.42	18.99	19.53	18.53
Educación superior			10.96	10.88	11.03	16.48	17.04	15.99
No especificado			0.16	0.10	0.22	0.36	0.35	0.37
Grado promedio de escolaridad			8.02	8.25	7.81	8.49	8.74	8.28

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

En el ciclo escolar 2015 - 2016, en Tepeaca se registraron 148 planteles educativos con 868 aulas y 5 bibliotecas.

Tabla 21: Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso, ciclo escolar 2015/16

Ciclo escolar 2015/16			
	Estatad	Tepeaca	Porcentaje del total estatal
Planteles	15,024	148	0.99
Aulas	71,143	868	1.22
Laboratorio	3,325	27	0.81
Bibliotecas	580	5	0.86
Talleres	1,405	9	0.64

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

En la [tabla 22](#), se muestra las bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas en el municipio de Tepeaca.

Tabla 22: Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas en el Estado de Puebla y municipio de Tepeaca, 2015

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Bibliotecas públicas	616	3
Personal ocupado	681	3
Libros en existencia	2,147,322	15,726
Consultas realizadas	3,950,281	53,941

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Puebla 2017, INEGI.

En la [tabla 23](#), se muestra la condición de asistencia de escolar, donde se observa que a partir de los 15-17 años, la población deja de asistir a la escuela, pasando de 85.86 por ciento de asistencia, a 65.96 por ciento de asistencia a partir de esta edad.

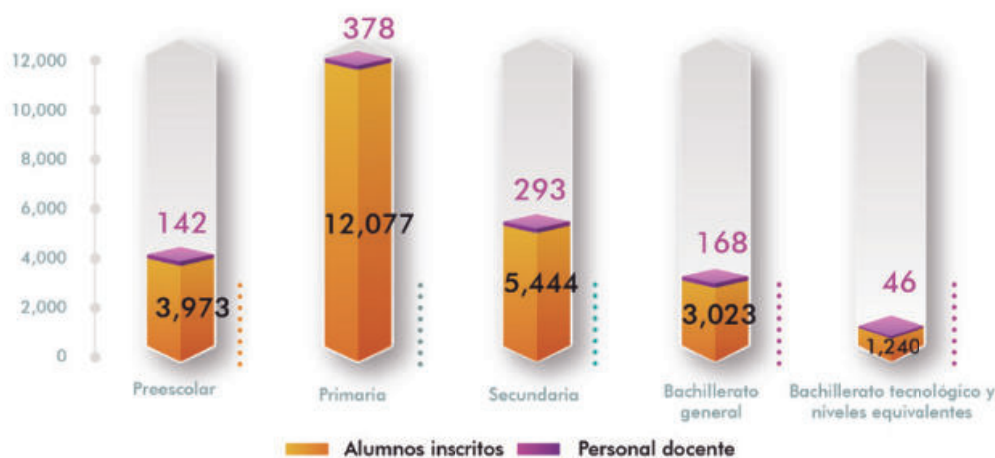
Tabla 23: Asistencia escolar con grandes grupos de edad del municipio de Tepeaca 2015

Grupos de edad	Condición de asistencia escolar						
	Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
03-14 años	85.86	50.65	49.35	13.85	48.82	51.18	0.29
15-17 años	65.96	51.09	48.91	33.80	52.79	47.21	0.24
18-29 años	16.26	51.84	48.16	83.42	47.47	52.53	0.32
30 años y más	0.98	33.12	66.88	98.75	44.25	55.75	0.26

Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Intercensal 2015.

El anuario estadístico 2017 de INEGI, se observa que por cada docente en educación preescolar hay 28 alumnos, por cada docente en educación primaria hay 32 alumnos, de educación secundaria por cada docente hay 19 alumnos, en bachillerato general por cada docente hay 18 alumnos y en el bachillerato tecnológico y niveles equivalentes por cada docente hay 27 alumnos, en la [gráfica 8](#), se observa el total de alumnos y docentes inscritos n educación básica y media superior.

Gráfica 8: Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior en el municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015/16



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Puebla 2017, INEGI.

Los alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica en el municipio de Tepeaca son 70, lo que representa el 0.44 por ciento del total del estado, estando la mayoría de estos en educación primaria, en la [tabla 24](#), se observa la distribución de los mismos.

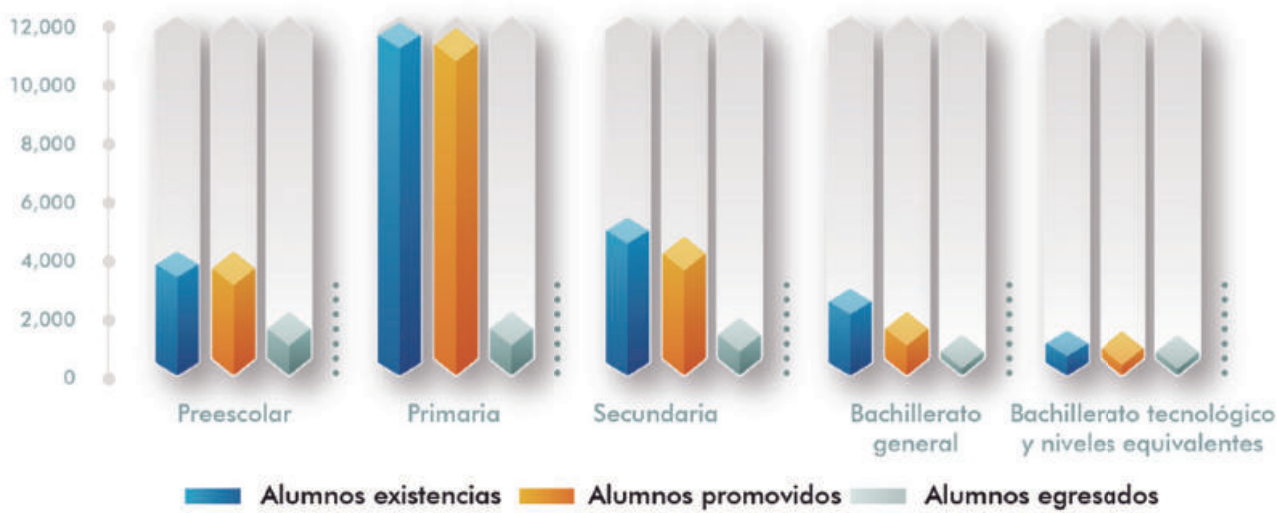
Tabla 24: Número de alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica en el Estado de Puebla y municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015/16

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Total	15,948	70
Preescolar	3,650	8
Primaria	7,778	46
Secundaria	4,520	16

Fuente: Elaboración propia con dato de Anuario Estadístico 2017 de INEGI.

En la [gráfica 9](#), se observan los alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos del municipio de Tepeaca, donde el mayor número de alumnos se presenta en educación primaria.

Gráfica 9: Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos del municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015/16



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico 2017 de INEGI.

En la [tabla 25](#), se observa los alumnos inscritos, existencias y egresados, personal docente y escuelas en preescolar indígena a fin de cursos en el municipio de Tepeaca, los cuales son 80, lo que representa el 0.17 por ciento del total del estado.

Tabla 25: Alumnos inscritos, existencias y egresados, personal docente y escuelas en preescolar indígena a fin de cursos en el municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015/16

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Alumnos inscritos	47,438	80
Alumnos existencias	46,741	80
Alumnos egresados	46	46
Personal docente	1,931	3
Escuelas	949	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico 2017 de INEGI.

En la [tabla 26](#) se observa los alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica del municipio de Tepeaca, donde los alumnos inscritos fueron un mil 634 lo que representa el 0.80 por ciento del total del estado, los alumnos egresados en Tepeaca representan el 0.45 por ciento del total estatal y los alumnos titulados del municipio de Tepeaca fueron 70, lo que representa el 0.41 por ciento del total estatal.

Tabla 26: alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica del Estado de Puebla y municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015,16

	Alumnos inscritos	Alumnos egresados	Alumnos titulados
Estado de Puebla	204,246	27,806	16,904
Municipio de Tepeaca	1,634	127	70

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico 2017 de INEGI.

En la **tabla 27**, se presenta los educandos registrados en alfabetización y alfabetizados, y alfabetizadores en educación para adultos del Estado de Puebla y municipio de Tepeaca.

Tabla 27: Educandos registrados en alfabetización y alfabetizados, y alfabetizadores en educación para adultos del Estado de Puebla y municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015/16

	Educandos registrados en alfabetización			Educandos alfabetizados			Alfabetizadores
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado de Puebla	53,255	13,171	40,084	14,939	3,783	11,156	2,371
Municipio de Tepeaca	458	57	401	71	4	67	15

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico 2017 de INEGI.

En la **tabla 28**, se observa los educandos registrados en primaria y secundaria en educación para adultos en el Estado de Puebla y municipio de Tepeaca.

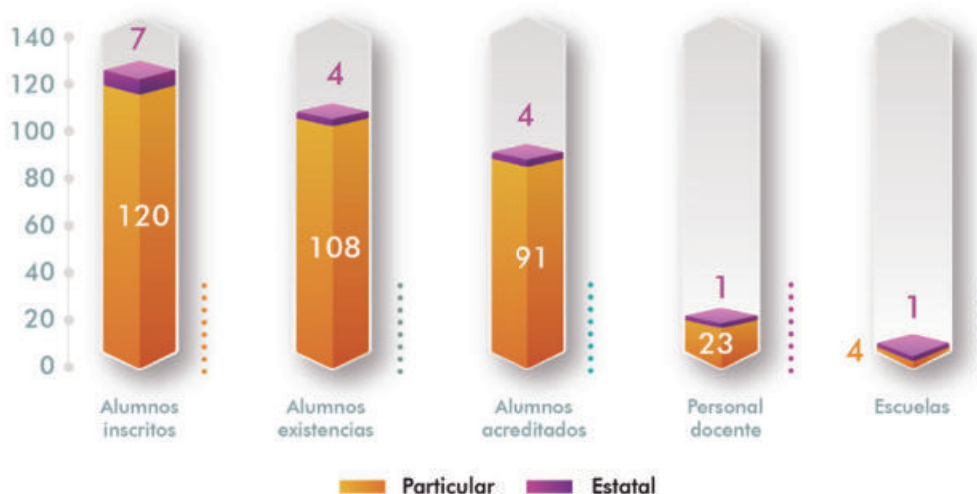
Tabla 28: Educandos registrados en alfabetización y alfabetizados, y alfabetizadores en educación para adultos del Estado de Puebla y municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015/16

	Educandos registrados en primaria			Educandos registrados en secundaria		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de Puebla	36,732	9,567	27,165	45,284	14,306	30,978
Municipio de Tepeaca	264	41	223	502	116	386

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico 2017 de INEGI.

En la [gráfica 10](#), se observan los alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos.

Gráfica 10: Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos en el Estado de Puebla y municipio de Tepeaca, ciclo escolar 2015/16



Fuente:Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico 2017 de INEGI.

DEPORTE

En el municipio de Tepeaca con datos del Anuario Estadístico 2017 de INEGI, se tienen tres centros educativos y unidades deportivas.

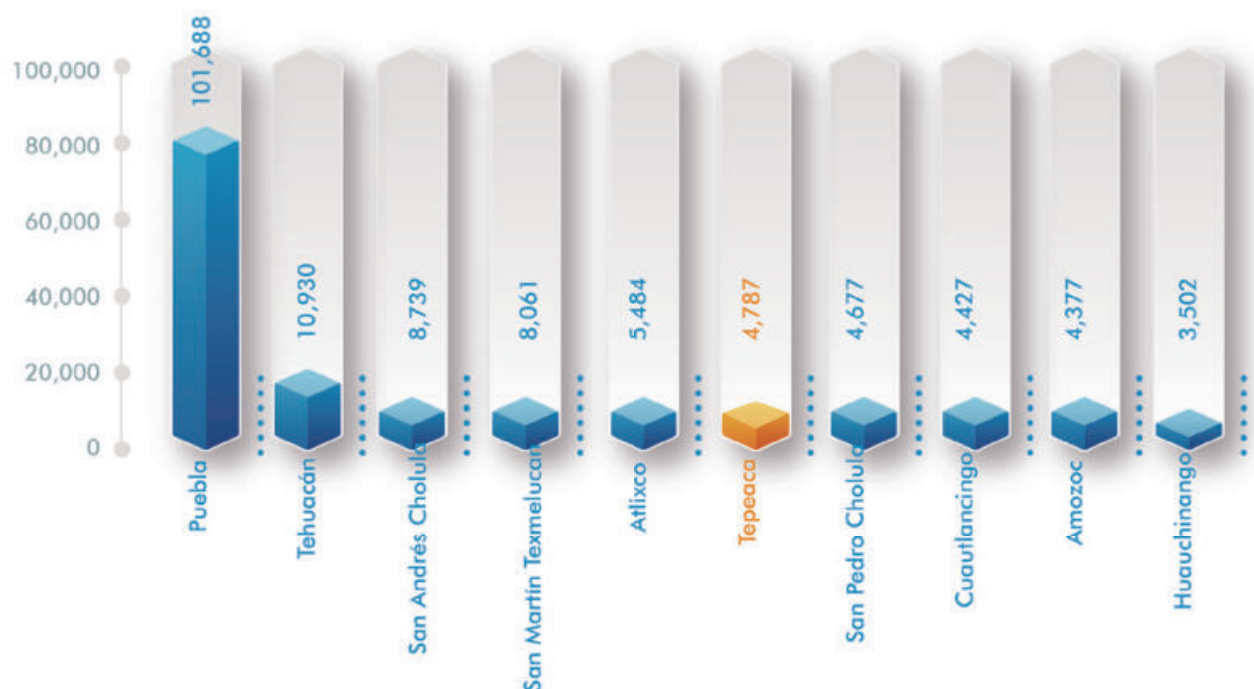
CULTURA

De acuerdo a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado al 31 de diciembre de 2017, Tepeaca cuenta con tres bibliotecas públicas, 15 mil 726 libros en existencia y 42 mil 186 usuarios, mientras que a nivel estatal se cuenta con 616 bibliotecas públicas, 2 millones 147 mil 322 libros en existencia y 3 millones 021 mil 471 usuarios.

SEGURIDAD PÚBLICA

Con cifras del Secretariado de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de 2015 a octubre 2018, el principal problema en el municipio de Tepeaca se muestra en sus calles, con un total de 4 mil 787 incidencias delictivas del fuero común ocupando el sexto lugar de los 217 municipios dentro del Estado de Puebla, como se puede observar en la [gráfica 11](#).

Gráfica 11: Total de delitos del fuero común de los municipios del Estado de Puebla 2015, 2016, 2017 y octubre 2018



Fuente:Elaboración propia con base en Secretariado de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015, 2016, 2017 y octubre 2018.



En el periodo del año 2015 a octubre 2018, el SESNSP registró un total de 220 mil 264 delitos del fuero común en el Estado de Puebla, de los cuales, en el municipio de Tepeaca se registraron 4 mil 787, lo que corresponde al 2.17 por ciento del total de delitos del fuero común registrados en el estado; de este número de delitos más del 80 por ciento, se concentran en robo, violencia familiar, lesiones, otros delitos, fraude, daño a la propiedad, amenazas, homicidio y narcomenudeo. Ver tabla 29.

Tabla 29: Tipos de delitos del municipio de Tepeaca 2015, 2016, 2017 y septiembre 2018

Tipo de delito	ESTADO DE PUEBLA		MUNICIPIO DE TEPEACA	
	Delitos	Porcentaje	Delitos	Porcentaje
Robo	101,750	46.19	2,200	45.96
Violencia familiar	23,112	10.49	406	8.48
Lesiones	19,447	8.83	529	11.05
Otros delitos del Fuero Común	14,024	6.37	433	9.05
Fraude	11,432	5.19	166	3.47
Daño a la propiedad	8,094	3.67	196	4.09
Amenazas	7,623	3.46	158	3.30
Homicidio	5,679	2.58	123	2.57
Narcomenudeo	4,571	2.08	117	2.44

Fuente: Elaboración propia con base en Secretariado de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015, 2016, 2017 y octubre 2018.

La [tabla 30](#), muestra las incidencias delictivas en el municipio de Tepeaca, de las cuales se tiene un 45.96 por ciento en robos, el mayor número de porcentaje en delitos son: 18.47 por ciento en robos de vehículos automotor, 16.54 por ciento en otros robos, 3.68 por ciento en robo a transportista, 2.09 robo a negocio, 1.71 robo a transeúnte en vía pública, 1.40 robo a casa habitación y el 1.34 en robo a transporte individual

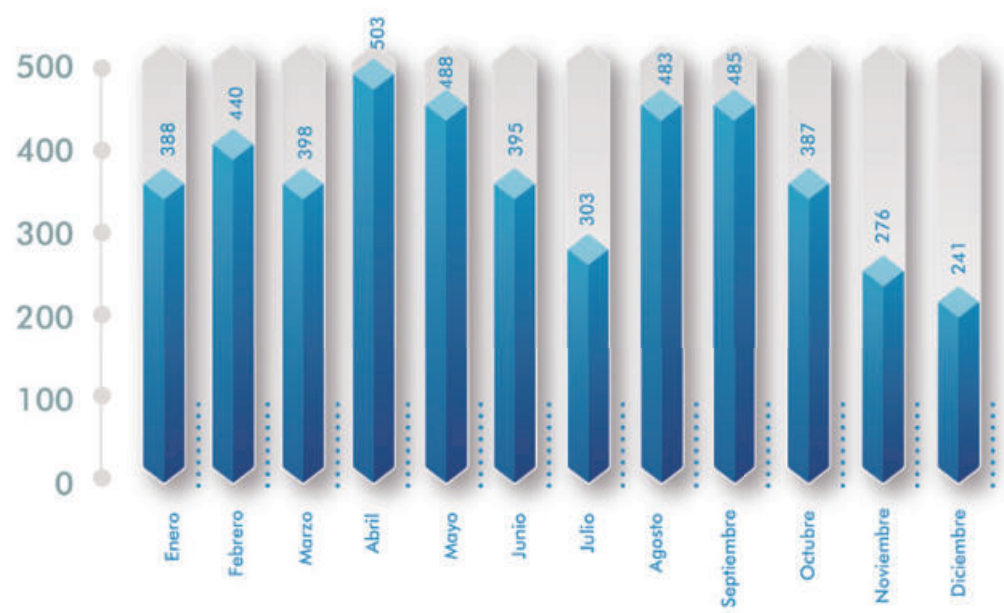
Tabla 30: Subtipos de delitos del municipio de Tepeaca 2015, 2016, 2017 y septiembre 2018

Subtipo delito	Total delito	Porcentaje	Subtipo delito	Total delito	Porcentaje
Robo de vehículo automotor	884	18.47	Allanamiento de morada	17	0.36
Otros robos	792	16.54	Robo de ganado	10	0.21
Lesiones dolosas	434	9.07	Robo de autopartes	9	0.19
Otros delitos del Fuero Común	433	9.05	Robo de maquinaria	8	0.17
Violencia familiar	406	8.48	Falsedad	7	0.15
Daño a la propiedad	196	4.09	Violación equiparada	6	0.13
Robo a transportista	176	3.68	Secuestro	5	0.10
Fraude	166	3.47	Robo en transporte público colectivo	5	0.10
Amenazas	158	3.30	Delitos cometidos por servidores públicos	5	0.10
Narcomenudeo	117	2.44	Acoso sexual	4	0.08
Robo a negocio	100	2.09	Hostigamiento sexual	4	0.08
Lesiones culposas	95	1.98	Feminicidio	4	0.08
Despojo	88	1.84	Trata de personas	3	0.06
Homicidio culposo	86	1.80	Abuso sexual	3	0.06
Otros delitos contra la sociedad	84	1.75	Electorales	3	0.06
Robo a transeúnte en vía pública	82	1.71	Extorsión	3	0.06
Abuso de confianza	75	1.57	Otros delitos que atacan contra la vida y la integridad corporal	3	0.06
Otros delitos que atacan contra la libertad personal	73	1.52	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	2	0.04
Robo a casa habitación	67	1.40	Otros delitos contra la familia	2	0.04
Robo en transporte individual	64	1.34	Rapto	1	0.02
Homicidio doloso	37	0.77	Robo en transporte público individual	1	0.02
Violación simple	28	0.58	Aborto	1	0.02
Falsificación	20	0.42	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1	0.02
Otros delitos que atacan contra la libertad y la seguridad sexual	19	0.40	Total	4787	100

Fuente:Elaboración propia con base en Secretariado de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015, 2016, 2017 y octubre 2018.

En el periodo de 2015 a octubre 2018, el SESNSP registró un total de cuatro mil 787 delitos en el municipio de Tepeaca, los meses con mayores incidencias es abril con un total de 503 delitos y mayo con 488, por otro lado los meses con menor número de delitos son en noviembre y diciembre, como se puede ver en la [gráfica 12](#).

Gráfica 12: Delitos del fuero común del municipio de Tepeaca 2015, 2016, 2017 y octubre 2018



Fuente:Elaboración propia con base en Secretariado de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015, 2016, 2017 y octubre 2018.

PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Tepeaca está expuesto a incidentes humanos, hidrometeorológicos, físicos, meteorológicos, ambientales, volcánicos, por lo que no es posible detener los desastres originados por causas naturales, pero si es posible reducir los riesgos por medio de políticas que impulsen la cultura de la prevención; una población bien informada actuará con seguridad y a tiempo ante los desastres.

La tarea principal de Protección Civil es contar con un sistema preventivo, coordinar acciones para mitigar contingencias, así como capacitar de manera constante a la población y al mismo personal de protección civil.

En el municipio de Tepeaca existen puntos de riesgo físico, geológicos, químicos, como lo es la Barranca del Águila, ductos de Pemex, de gas, entro otros.

JUNTAS AUXILIARES E INSPECTORÍAS

El municipio de Tepeaca tiene 10 Juntas Auxiliares y 11 Inspectorías, más la cabecera municipal; la principal actividad económica del municipio es el comercio, agricultura, extracción de mármol, entre otros.

En la tabla 31, se puede ver un estimado de población, por cada Junta Auxiliar e Inspectorías.

Tabla 31: Juntas auxiliares y localidades del Municipio de Tepeaca 2010

Localidad	Tipo de localidad	Cantidad de población	Grado de marginación	Ámbito
Tepeaca	Cabecera	27449	Bajo	Urbano
Santiago Acatlán	Junta Auxiliar	7711	Muy alto	Rural
San Pablo Actipan	Junta Auxiliar	717	Alto	Rural/urbano
San José Carpinteyro	Junta Auxiliar	2316	Alto	Rural
San Bartolomé Hueyapan	Junta Auxiliar	1869	Medio	Rural
San Lorenzo la Joya de Rodríguez	Junta Auxiliar	1618	Alto	Rural
Santa Ma. Oxtotipan	Junta Auxiliar	42	Alto	Rural
Candelaria Purificación	Junta Auxiliar	16	Alto	Rural
San Hipólito Xochilténango	Junta Auxiliar	8999	Medio	Urbano
San Nicolás Zoyapetlayoca	Junta Auxiliar	3579	Alto	Urbano
Hayoatla, Joya de Rodríguez	Junta Auxiliar	978	Alto	Rural
San Francisco Buenavista.	Inspectoría	731	Alto	Rural
Álvaro Obregón	Inspectoría	1641	Alto	Rural
San Mateo Parra	Inspectoría	2253	Alto	Rural
San Pedro la Joya	Inspectoría	1708	Alto	Rural
Zahuatlán de Morelos	Inspectoría	1972	Alto	Rural
Guadalupe Calderón	Inspectoría	1100	Alto	Rural
San Cristóbal los Nava	Inspectoría	1219	Alto	Rural
San Cristóbal Hidalgo	Inspectoría	1281	Alto	Rural
San Felipe Tenextepec	Inspectoría	804	Alto	Rural
Vicente Guerrero	Inspectoría	923	Alto	Rural
Los Reyes De Ocampo	Inspectoría	570	Alto	Rural

Fuente:Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Social 2010.

TURISMO

El turismo es una parte importante para el municipio de Tepeaca, ya que busca alcanzar mayor afluencia de turistas, por lo que es necesario dar constante mantenimiento a los principales atractivos turísticos de la región.

El municipio de Tepeaca cuenta con 11 establecimientos de hospedaje, es decir con el 1.34 por ciento del total estatal, entre los que se encuentran hoteles, cabañas, campamentos, entre otros. Ver tabla 32.

Tabla 32: Establecimientos de hospedaje en el municipio de Tepeaca, 2015

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca
Total	822	11
Hoteles	607	9
Cabañas, villas y similares	86	0
Campamentos y albergues recreativos	2	0
Pensiones y casas de huéspedes	36	2
Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Anuario Estadístico 2017.

En el año 2015, en el municipio de Tepeaca, contó con 243 cuartos y unidades de hospedaje en hoteles, y 32 cuartos en pensiones y casas de huéspedes, para los turistas.

De los 11 establecimientos, tres son categorías de tres estrellas, es decir el 1.65 del total estatal, dos una estrella, uno cuatro estrellas, uno dos estrellas y cuatro sin categoría, ver [tabla 33](#).

Tabla 33: Establecimientos de hospedaje registrados en el Estado de Puebla y municipio de Tepeaca 2015

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca	Porcentaje del estado
Total	822	11	1.34
Cinco estrellas	63	0	0.00
Cuatro estrellas	96	1	1.04
Tres estrellas	182	3	1.65
Dos estrellas	116	1	0.86
Una estrella	105	2	1.90
Sin categoría	260	4	1.54

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico 2015 de INEGI.

La [tabla 34](#), muestra los establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística, de los cuales el municipio de Tepeaca cuenta el 1.44 por ciento con restaurantes del total del Estado de Puebla.

Tabla 34: Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística, según clase del establecimiento en el municipio de Tepeaca 2015

	Estado de Puebla	Municipio de Tepeaca	
	Cantidad	Cantidad	Porcentaje del estado
Restaurantes	2,216	32	1.44
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	638	6	0.94
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	649	8	1.23
Centros nocturnos, discotecas y similares	22	0	0.00
Bares, cantinas y similares	244	6	2.46

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico 2015 de INEGI.

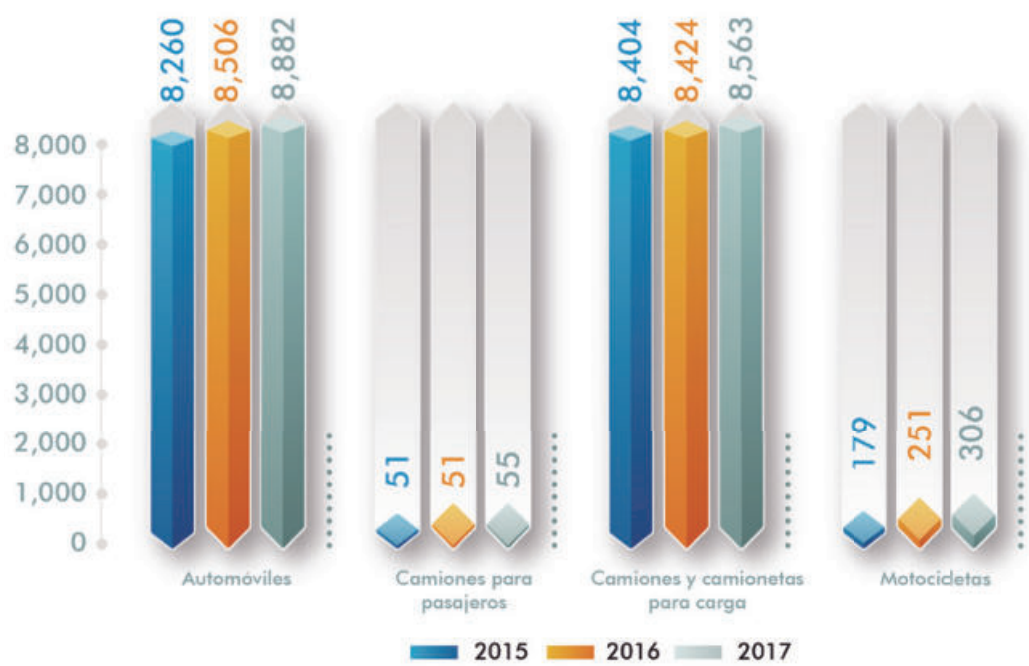
El municipio de Tepeaca cuenta con atractivos turísticos, los cuales forman parte de la historia Tepeaca, dentro de los cuales destacan:

- Templo y exconvento de San Francisco de Asís, Iglesia y Monumento religioso estilo renacentista obra conventual del siglo XVI, concebida por la orden Franciscana.
- El Rollo, construido en el siglo XVI; este inmueble era el lugar donde se castigaba a los indios.
- La parroquia del Niño Doctor.
- La Casa de Hernán Cortés; museo regional de historia “Casa de Hernán Cortés”, la cual se localiza frente a la plaza principal.
- La Casa de los Virreyes.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Con cifras del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos 2017, se tiene un total 17 mil 806 clases de vehículos, de los cuales el 49.88 por ciento son automóviles, 0.31 por ciento son camiones para pasajeros, 48.09 por ciento son camiones y camionetas para carga y el 1.72 por ciento son motocicletas, en la [gráfica 13](#) se muestra el total de clase de vehículos en los últimos tres años del municipio de Tepeaca.

Gráfica 13: Clase de vehículos del municipio de Tepeaca 2015, 2016 y 2017



Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos 2015, 2016 y 2017.

FINANZAS PÚBLICAS Y MUNICIPALES

El municipio de Tepeaca estima que para el ejercicio fiscal 2019, captará 198 millones 241 mil 939 pesos, esto con base a la información de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepeaca, Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales 107 millones 836 mil 583 pesos, son de transferencias federales, mientras que 90 millones 405 mil 356 son ingresos de libre disposición, como se observa en la [tabla 35](#).

Tabla 35: Ingresos para el municipio de Tepeaca 2019

Total	\$ 198,241,939
Impuestos	\$ 7,983,085
Cuotas y aportaciones	\$ 0
Contribuciones de mejora	\$ 0
Derechos	\$ 7,264,513
Productos	\$ 1,006,263
Aprovechamientos	\$ 502,728
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 0
Participaciones	\$ 73,648,766
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$ 0
Transferencias	\$ 0
Convenios	\$ 0
Otros ingresos de libre disposición	\$ 0

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la ley de ingresos del municipio de Tepeaca, Puebla, para el ejercicio fiscal 2019.

ECONOMÍA

En el municipio de Tepeaca la población de 12 años y más, de acuerdo con cifras de INEGI, corresponde al 73.97 por ciento del total del municipio, comparado con el total estatal, el cual equivale al 76.77 por ciento, como se puede observar en la [tabla 36](#).

Tabla 36: Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución

	Estado de Puebla			Municipio de Tepeaca		
	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más	4,735,922	2,218,848	2,517,074	59,551	27,719	31,832

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

En la [tabla 37](#), se observa que la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de Tepeaca es de 47.83 por ciento, comparado con el total estatal que es de 47.87 por ciento; el 3.70 por ciento de la población se encuentra desempleada, la cual es mayor comparada contra el total estatal que se encuentra en 3.66 por ciento; la población que no es económicamente activa en Tepeaca es del 52 por ciento, siendo menor comparada contra la total estatal la cual es de 51.78 por ciento.

Tabla 37: Población Económicamente Activa, tasa de ocupación y desocupación en el municipio de Tepeaca 2015

		Estado de Puebla			Municipio de Tepeaca		
		Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
		Porcentaje			Porcentaje		
Población económicamente activa	Total	47.87	68.15	30.00	47.83	71.34	27.36
	Ocupada	96.34	95.76	97.51	96.30	95.85	97.32
	Desocupada	3.66	4.24	2.49	3.70	4.15	2.68
Población no económicamente activa		51.78	31.54	69.62	52	29	72
No especificado		0.35	0.31	0.38	0.21	0.07	0.33

Fuente:Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

De la población ocupada, el 41.26 por ciento recibe hasta dos salarios mínimos como ingreso, mientras que el 34.98 por ciento recibe menos de cinco salarios mínimos, de 10 habitantes de Tepeaca, cinco ganan menos de dos salarios mínimos, lo que repercute directamente en la calidad de vida de la población.

En materia económica las principales actividades del municipio de Tepeaca se centran en el comercio al por mayor y al por menor, en tercer lugar, se ubica la industria manufacturera de artesanías, la cual es tradicional en el estado. Asimismo, se ha identificado diversas áreas de oportunidad, para explotar en materia turística y agrícola aprovechando las capacidades endógenas del municipio.

Tabla 38: Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica en el municipio de Tepeaca 2015

	Estado de Puebla			Municipio de Tepeaca		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Porcentaje			Porcentaje		
Primario	18.77	25.83	4.89	20.40	24.35	11.58
Secundario	26.79	30.88	18.75	24.58	30.86	10.54
Comercio	17.68	15.21	22.55	23.29	21.01	28.39
Servicios	35.73	27.30	52.32	30.23	22.53	47.45
No especificado	1.02	0.78	1.49	1.50	1.26	2.05

Fuente:Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La [tabla 38](#), muestra que la población, en su mayoría presenta una ocupación como comerciantes y trabajadoras en diversos servicios, por lo que es necesario promover la capacitación en las ventas, los servicios personales, la vigilancia, entre otros; la segunda ocupación es en la industria, por lo que se debe de promover la capacitación en la industria de artesanías, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

La Producción Bruta Total del municipio de Tepeaca es de 113 millones 455 mil pesos, ocupando el lugar número 27, aportando el 0.2 por ciento del total al Estado de Puebla; la Producción Bruta Total por establecimiento es de

261 mil pesos, la ocupación es de dos personas por unidad económica, que en total son 4 mil 340 unidades.

TRANSPARENCIA

En cuanto al tema de Gobierno, con base a datos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), al 21 de junio de 2018, se realizó una evaluación al municipio de Tepeaca, teniendo una calificación final ponderada de 66.98 por ciento, en las obligaciones de transparencia establecidas dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; para

el 08 de octubre de 2018 se realizó una segunda evaluación, teniendo como calificación final ponderada de 82.08 por ciento. En la [tabla 39](#), se observa los artículos en lo que se presentó el incumplimiento, así como la ponderación de cada uno de ellos en las evaluaciones realizadas.

Tabla 39: Calificación por artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 2018

	Junio	Octubre
Artículos	Porcentaje	
Artículo 74	50	50
Artículo 77	67.09	82.28
Artículo 78	52.78	75
Artículo 83	100	100

Fuente:Elaboración propia con datos de ITAIPUE; Sujetos obligados, 2018.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021



TEPEACA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades y demandas ciudadanas identificadas mediante los diversos mecanismos señalados anteriormente, se establecieron seis ejes, los cuales plantean componentes y actividades con una visión de corto, mediano y largo plazo.

EJE I. GOBIERNO CERCANO, HONESTO, EFICIENTE, CON CALIDAD HUMANA

Construir desde las bases gubernamentales, una administración honesta, la cual privilegie la transparencia, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos. Logrando con ello una administración de cero tolerancias a la corrupción; mejorando así la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal.

Componente 1.1 Impulsar la eficiencia en el ejercicio de los recursos municipales

Actividad

1.1.1 Realizar acciones para administrar y mejorar la recaudación municipal.

1.1.2 Asegurar que la aplicación de los recursos financieros del municipio se haga de manera responsable.

1.1.3 Impulsar la profesionalización y capacitación del personal que integra al ayuntamiento.

1.1.4 Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos materiales e insumos del ayuntamiento.

1.1.5 Mejorar la administración del padrón catastral municipal.

Componente 1.2 Promover un cambio cultural enfocado en la transparencia y la rendición de cuentas

Actividad

1.2.1 Implementar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio, del gasto público y del desempeño de los servidores públicos.

1.2.2 Asegurar la protección de datos personales.

1.2.3 Promover el control documental de registros públicos municipales.

1.2.4 Atender de manera integral y oportuna las solicitudes de información.

1.2.5 Impulsar la modernización del archivo histórico municipal.

1.2.6 Vigilar que se del cumplimiento a las Obligaciones establecidas en el sistema de transparencia.

Componente 1.3 Impulsar la modernización del gobierno mediante acciones que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías

Actividad

1.3.1 Fomentar la modernización de mecanismos que impulsen la digitalización de los servicios municipales.

1.3.2 Generar un mecanismo digital para evaluar y dar seguimiento a las metas y actividades del ayuntamiento.

1.3.3 Mejorar los mecanismos de comunicación digital entre el ayuntamiento y la sociedad.

1.3.4 Permitir que la sociedad participe mediante el acceso a las cámaras de video vigilancia del ayuntamiento.

Componente 1.4 Fomentar un gobierno cercano que privilegie la calidad y calidez

Actividad

1.4.1 Atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de información, quejas y sugerencias de la ciudadanía.

1.4.2 Realizar acciones para mejorar la integridad de los trámites y servicios que brinda el ayuntamiento.

1.4.3 Certificar procesos y áreas del ayuntamiento, mediante la obtención de reconocimientos emitidos por agentes externos.

1.4.4 Promover las acciones, actividades, giras y eventos del ayuntamiento entre la población.

Componente 1.5 Mejorar las condiciones laborales del personal del ayuntamiento, promoviendo la cultura organizacional incluyente y no discriminatoria.

Actividad

1.5.1 Moderniza el marco normativo del ayuntamiento.

1.5.2 Mejorar las condiciones laborales del personal del ayuntamiento.

Componente 1.6 Realizar acciones que mejoren y hagan más eficiente al Registro Civil

Actividad

1.6.1 Proteger el derecho a la identidad de las niñas y niños del municipio.

1.6.2 Asegurar el acceso a los servicios del registro civil.



1.6.3 Gestionar la mejora continua de los servicios del Registro Civil.

EJE II. TEPEACA, MUNICIPIO SEGURO

Regresar la paz y la seguridad a los habitantes del municipio, implementando acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, así como medidas reactivas de la fuerza policiaca, la cual se encuentre capacitada y equipada.

Componente 2.1 Enfocar los esfuerzos hacia la priorización de la prevención de la violencia como principal herramienta contra la delincuencia

Actividad

2.1.1 Rescatar y dignificar los espacios públicos en lugares con mayor incidencia delictiva.

2.1.2 Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en zonas de riesgo.

2.1.3 Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la violencia y la delincuencia.

2.1.4 Implementar acciones que permitan contar con información actualizada sobre la incidencia de la violencia, delincuencia y zonas de riesgo.

2.1.5 Realizar acciones para la fortalecer la prevención social de la violencia.

2.1.6 Promover acciones que minimicen el riesgo de actividades delictivas en el municipio.

2.1.7 Impulsar una cultura enfocada en la prevención y la participación ciudadana.

2.1.8 Difundir información y acciones destinadas a la prevención de la violencia y la delincuencia.

Componente 2.2 Implementar una estrategia de modernización y fortalecimiento del cuerpo de policía municipal

Actividad

2.2.1 Promover la capacitación, profesionalización y actualización de la policía.

2.2.2 Rehabilitar el parque vehicular de los cuerpos de seguridad.

2.2.3 Incrementar el número de elementos que integran la policía municipal

2.2.4 Modernizar el equipamiento de la policía.

2.2.5 Asegurar que los elementos que integran el cuerpo de policía cumplan con los exámenes de confianza.

Componente 2.3 Fomentar la participación social y comunitaria en los procesos de prevención de la violencia y la delincuencia

Actividad

2.3.1 Encabezar la Integración del Comité Ciudadano de Seguridad Pública.

2.3.2 Promover la participación ciudadana en las colonias y localidades del municipio en las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

Componente 2.4 Impulsar una nueva cultura de tránsito municipal basada en el respeto

Actividad

2.4.1 Implementar acciones, proyectos y programas para la señalización, reordenamiento y operativos.

2.4.2 Actualizar y modernizar el nuevo reglamento de tránsito y vialidad.

2.4.3 Regularizar las disposiciones de estacionamientos y parquímetros municipales.

2.4.4 Implementar acciones que den paso a una nueva cultura de movilidad urbana.

2.4.5 Mejorar y profesionalizar la imagen del cuerpo de tránsito municipal.

Componente 2.5 Impulsar acciones que aseguren la justicia social y la legalidad en el quehacer institucional del ayuntamiento

Actividad

2.5.1 Analizar y actualizar el bando de policía y buen gobierno.

2.5.2 Mejorar y modernizar los servicios otorgados por los juzgados municipales y de paz.

Componente 2.6 Implementar acciones para la prevención y atención de daños ocasionados por riesgos y desastres

Actividad

2.6.1 Integrar el atlas de riesgo del sistema de protección civil municipal.

2.6.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento destinado al sistema de protección civil.

2.6.3 Fortalecer y mejorar la atención prehospitalaria que otorga el ayuntamiento.

2.6.4 Implementar una cultura de la prevención y atención de daños ocasionados por riesgos y desastres.

2.6.5 Asegurar que se dé cumplimiento a las normas de protección civil.

2.6.6 Implementar acciones para la prevención de desastres.

2.6.7 Integrar acciones y programas de prevención para resguardar a la población en condiciones de emergencias.

Componente 2.7 Promover el fortalecimiento de acciones y medidas que permitan mejorar el proceso de reinserción social

Actividad

2.7.1 Realizar acciones y programas encaminados a la reinserción social.

2.7.2 Mejorar las condiciones de las personas que residen en el CERESO.

EJE III. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS

Realizar acciones efectivas que aseguren los servicios básicos que requieren los ciudadanos, para atender las necesidades y mejorar la calidad de vida de la población.

Componente 3.1 Promover la formulación de acciones enfocadas hacia un desarrollo urbano ordenado

Actividad

3.1.1 Integrar un plan de desarrollo urbano municipal moderno y ordenado.

3.1.2 Impulsar la creación y rescate de las reservas territoriales municipales.

3.1.3 Realizar una administración eficiente del inventario de suelo disponible en el municipio.

3.1.4 Otorgar y analizar los permisos y las licencias de construcción en el municipio.



3.1.5 Promover la incorporación de la propiedad ejidal al régimen municipal.

3.1.6 Inspeccionar y supervisar transparentemente la correcta ejecución de obras.

Componente 3.2 Dignificar, rehabilitar y rescatar los espacios públicos del municipio

Actividad

3.2.1 Dar mantenimiento y dignificación a los espacios públicos municipales.

3.2.2 Regularizar el estado legal de los espacios públicos.

3.2.3 Promover la creación de nuevos espacios públicos, principalmente en las zonas de mayor marginación.

Componente 3.3 Realizar la prestación de servicios públicos municipales de manera honesta, eficiente y de calidad

Actividad

3.3.1 Fortalecer la red de agua potable y alcantarillado municipal

3.3.2 Realizar acciones que permitan realizar eficientemente el tratamiento de agua.

3.3.3 Mejorar el acceso al servicio de energía eléctrica en todo el municipio.

3.3.4 Fortalecer y ampliar la red de alumbrado público municipal.

3.3.5 Otorgar el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura y residuos.

3.3.6 Otorgar la prestación del servicio para el control, atención y bienestar animal.

3.3.7 Rehabilitar y ampliar las vialidades del municipio.

3.3.8 Gestionar acciones para impulsar una nueva cultura de movilidad urbana.

3.3.9 Promover el acceso a la conectividad a internet en espacios y oficinas públicas.

EJE IV. TEPEACA TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, con base en las vocaciones productivas de la región, considerando al campo, comercio, industria, minería y aquellos relativos a tianguis y mercados, bajo la transversalidad de la política de desarrollo económico en el municipio.

Componente 4.1 Implementar acciones que permitan detonar el desarrollo económico, la productividad y la competitividad en el municipio

Actividad

4.1.1 Fomentar un entorno que sienta para impulsar el desarrollo comercial.

4.1.2 Impulsar acciones que permitan fomentar la inversión, las coinversiones y la instalación de empresas en el municipio.

4.1.3 Implementar una normatividad que impulse la productividad, competitividad e inversión.

4.1.4 Administrar los servicios públicos municipales como mercados, rastro, panteones y central de abastos.

4.1.5 Priorizar e impulsar la creación de micros y pequeñas empresas.

4.1.6 Implementar acciones que permitan la generación de empleos en el municipio.

4.1.7 Impulsar el desarrollo económico de las comunidades más marginadas.

Componente 4.2 Generar mecanismos que fortalezcan la innovación, ciencia y tecnología en el municipio

Actividad

4.2.1 Promover el desarrollo de habilidades, fortalezas y competencias de los pequeños empresarios y emprendedores del municipio.

4.2.2 Implementar acciones, eventos y festivales con perfil comercial, industrial y cultural.

4.2.3 Impulsar el uso de las tecnologías para el comercio y turismo.

4.2.4 Incentivar la mejora regulatoria en el municipio.

Componente 4.3 Implementar acciones para fortalecer el turismo y la cultura como detonadores para el desarrollo económico del municipio

Actividad

4.3.1 Implementar acciones para fortalecer la infraestructura turística.

4.3.2 Promover el turismo cultural, deportivo, recreativo y de aventura como detonador económico.

4.3.3 Fomentar el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos municipales.

4.3.4 Realizar acciones que permitan mejorar la producción y comercialización de artesanías.

EJE V. DESARROLLO HUMANO CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Promover el desarrollo humano de los habitantes del municipio, a través de la disminución de

la brecha al acceso a la educación y la participación de la población en actividades deportivas y culturales como mecanismos de proximidad ciudadana y disuasión de riesgos de conductas delictivas.

Componente 5.1 Implementar acciones para mejorar el sistema de educación, con un enfoque hacia la calidad en la enseñanza

Actividad

5.1.1 Gestionar con instancias públicas y privadas espacios educativos suficientes, dignos, seguros y de calidad.

5.1.2 Implementar campañas para promover la alfabetización, principalmente en zonas marginadas.

5.1.3 Promover la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Educación.

5.1.4 Impulsar un programa de regularización de la situación legal de las escuelas en el municipio.

5.1.5 Brindar apoyos económicos, en especie, becas y/o estímulos a estudiantes destacados.

Componente 5.2 Implementar programas para promover el deporte y las actividades físicas en el municipio

Actividad

5.2.1 Dignificar, fortalecer y/o construir espacios de fomento a las actividades recreativas y deportivas.

5.2.2 Implementar un programa para el impulso del deporte en las colonias y localidades marginadas del municipio.

5.2.3 Promover la actividad física, recreativa, familiar y de alta competencia.

Componente 5.3 Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para la mejora en la prestación de los servicios de salud para todos

Actividad

5.3.1 Implementar un programa de dignificación y mantenimiento de la infraestructura de las casas de salud del municipio.

5.3.2 Gestionar acciones y servicios para mejorar las condiciones de salubridad de la población del municipio.

Componente 5.4 Priorizar las acciones que mejoren las condiciones de vida de las y los jóvenes y adolescentes

Actividad

5.4.1 Gestionar con instituciones públicas y privadas acciones y programas para el bienestar en la juventud.

5.4.2 Identificar los factores de riesgo en la adolescencia para minimizar sus consecuencias.

Componente 5.5 Implementar acciones y programas para atender las necesidades específicas de los grupos vulnerables

Actividad

5.5.1 Asegurar que las acciones, proyectos, trámites y servicios municipales contemplen medidas incluyentes.

5.5.2 Asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

5.5.3 Brindar apoyo a las personas que viven situación de vulnerabilidad y desamparo.

5.5.4 Gestionar acciones, programas y proyectos para otorgar apoyos que reduzcan el rezago social.

5.5.5 Otorgar servicios en materia de asistencia social municipal.

5.5.6 Promover actividades que fomenten la convivencia para la integración de las familias.

5.5.7 Implantar acciones para la inserción de personas en situación de vulnerabilidad en el sector educativo y laboral.

Componente 5.6 Impulsar acciones para asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del ayuntamiento

Actividad

5.6.1 Instrumentar, acciones y mecanismos que promuevan la igualdad de género y que contribuyan a disminuir la violencia de género.

5.6.2 Vigilar que los procesos de planeación y presupuestación contemplen la perspectiva de género.

Componente 5.7 Asegurar un gobierno que promueva la sustentabilidad ambiental y la protección del medio ambiente

Actividad

5.7.1 Priorizar la protección del medio ambiente

5.7.2 Verificar que el crecimiento urbano sea diseñado con una visión amigable con el medio ambiente

5.7.3 Impulsar una cultura amigable con el medio ambiente.

5.7.4 Vigilar el cumplimiento de la normatividad para el cuidado ambiental

EJE VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON IGUALDAD SOCIAL

Lograr un gobierno incluyente, que fomente una comunidad participativa, que esté comprometida con bienestar social que incluya la perspectiva de género, disminuyendo las brechas de integración y desigualdad social

Componente 6.1 Implementar acciones que promuevan la participación ciudadana

Actividad

6.1.1 Impulsar la integración de comités municipales y/o de contraloría social.

6.1.2 Promover la conformación de avales ciudadanos.

Componente 6.2 Asegurar canales y mecanismos para un fomento un gobierno abierto e incluyente

Actividad

6.2.1 Implementar mecanismos que fomenten la institucionalización de la perspectiva de género en el ayuntamiento.

6.2.2 Implementar mecanismos que fomenten la mejora en la calidad de los servicios.

6.2.3 Promover mecanismos innovadores para erradicar la corrupción.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE CAMBIO

Como complemento a los componentes y actividades propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo, se integró un portafolio de proyectos adicionales que permitirán mejorar las acciones emprendidas por el ayuntamiento en su búsqueda de generar mejores resultados para los tepeaquenses. Estos proyectos están divididos en dos tipos: los proyectos estratégicos y de cambio, mismos que se describen a continuación.

Un proyecto de cambio, es aquel proyecto innovador, que permite dar un giro a la forma de enfrentar una problemática actual y de percepción de la ciudadanía en el corto plazo.

Un proyecto estratégico, es aquel que permite solucionar una demanda existente, para el beneficio de la población, es medible, es en el mediano y largo plazo, trabajando de manera congruente y sinérgica con todas las estrategias, componentes y líneas de acción propuestos.

PROYECTOS DE CAMBIO

1. LÍNEA DIRECTA

Objetivo:

Garantizar que la demanda ciudadana sea no sólo escuchada, sino que se les proporcione un seguimiento oportuno y respuesta puntual a las peticiones y quejas, a través de todos los medios disponibles, ya sea teléfono, internet, aplicaciones móviles y hasta redes sociales directamente por el Presidente Municipal.

Justificación:

Tepeaca no cuenta con un canal de comunicación directo con el Presidente Municipal, actualmente sus canales de comunicación son deficientes y han fallado en generar conciencia en la ciudadanía como verdaderas herramientas de participación ciudadana y corresponsabilidad.

Meta:

Implementar, en mi primer año, Línea Directa que reciba las quejas y demandas de la ciudadanía por vía telefónica, página web, aplicación móvil y redes sociales y que dé respuestas efectivas a las mismas.

2. FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

Objetivo:

Fortalecer los esquemas de captación de ingresos propios del municipio, principalmente el que tiene que ver con el predial. Generando así una mayor disposición de presupuesto para financiar proyectos estratégicos municipales. Lo cual permitirá brindar mejores servicios a la ciudadanía e impactar de manera positiva en su calidad de vida.

Justificación:

Los ingresos vía impuesto predial para 2019 se estima en el orden de 5 millones 937 mil 551 pesos, lo que representa apenas el 2.99% del total de los ingresos municipales.

Meta:

Incrementar los ingresos propios, los cuales serán ocupados en los proyectos estratégicos de mayor impacto en beneficio de la ciudadanía.

3. CONSTRUCCIÓN DE TABLERO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A INDICADORES CLAVE

Objetivo:

Garantizar que el trabajo gubernamental lleve un seguimiento puntual del desempeño, a través de metas e indicadores clave. Esto con la finalidad de medir cumplimiento del trabajo realizado en las diferentes áreas del municipio de Tepeaca.

Justificación:

Las decisiones gubernamentales se caracterizan por carecer de una herramienta concentradora de indicadores clave y metas, con los cuales se pueda tener claridad en la toma de decisiones.

Meta:

Contar con un tablero de control en los seis primeros meses de administración con el cual se mida el desempeño y avances de las áreas para la toma de decisiones.

4. INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD

Objetivo:

Generar el programa de modernización tecnológica, en materia de seguridad, a través de la creación de un C2 (centro de comando, control, comunicación y cómputo) que aporte la información necesaria, para que la policía opere de manera eficiente, brindando seguridad a la ciu-

dadanía; Tepeaca requiere de 242 policías (300 policías por cada 100,000 habitantes).

Justificación:

Tepeaca no cuenta con monitoreo a través de cámaras en las principales avenidas y calles, Radiocomunicación y otros (C2), con lo cual se puede mantener una vigilancia constante para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Meta:

Poner en marcha en el 2° año el C2.

5. ILUMINACIÓN AMIGABLE CON EL AMBIENTE

Objetivo:

Garantizar el servicio de alumbrado público de la cabecera municipal y juntas auxiliares, con lo cual se disminuirán los costos operativos mediante la instalación de luminarias fotovoltaicas, ayudando al medio ambiente.

Justificación:

En el municipio de Tepeaca se tienen aproximadamente 7 mil postes de iluminación pública. Este patrimonio se ha desarrollado a lo largo de muchas décadas y es un activo municipal muy importante pero que también significa un costo operativo oneroso para las finanzas municipales y un daño irreparable al medio ambiente.

Meta:

Sustituir las luminarias existentes por luminarias LED, garantizando una disminución considerable en las finanzas públicas y ayudando al medio ambiente.

6. RESCATE INTEGRAL DE PUNTOS TURÍSTICOS E HISTÓRICOS

Objetivo:

Generar el programa integral para el rescate del primer cuadro del municipio, así como de sitios turísticos e históricos. Se deben de brindar las medidas necesarias para embellecer y rehabilitar los mismos, con miras de fortalecer las vocaciones turísticas y económicas del municipio.

Justificación:

Tepeaca cuenta con una extensa historia, ya que fue el primer ayuntamiento fundado de la Nueva España, por lo que es necesario rescatar los diferentes puntos históricos del municipio y sirvan como atracción de visitantes y turistas.

Meta:

Rehabilitar el total de los puntos turísticos de Tepeaca.

7. PROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN DE CALLES, CAMINOS, VIALIDADES Y MODERNIZACIÓN DE ACCESOS A LA CABECERA MUNICIPAL

Objetivo:

Pavimentar y rehabilitar las principales vialidades de la cabecera municipal y de las juntas auxiliares y comunidades.

Justificación:

Se hace indispensable rescatar las principales avenidas y calles de Tepeaca, para ofrecer me-



jores condiciones de movilidad a los ciudadanos.

Meta:

Realizar una modernización integral de las vialidades, a fin de garantizar la movilidad digna de los ciudadanos.

8. PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo:

Rescatar los parques públicos que mejoren la calidad de vida para todas las personas que deseen usarlos, sin discriminación. Es por eso que se busca que los parques públicos incluyan principios de sustentabilidad ecológica, económica y social para el desarrollo de las personas, incluyendo espacios incluyentes con usos recreativos.

Justificación:

Crear espacios recreativos para fomentar actividades que contribuyan al descubrimiento y fortalecimiento de habilidades físicas, sensoriales y sociales de personas con discapacidad y adultos mayores.

Meta:

Rescatar los parques existentes con espacios incluyentes con usos recreativos para todas las familias tepeaquenses.

9. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA

Objetivo:

Potenciar a Tepeaca como un destino turístico competitivo, el cual aproveche las vocaciones con las que cuenta: religiosas e históricas. Así como el trabajo coordinado con los prestado-

res de servicios en el municipio como son restaurantes, transportistas y comerciantes.

Justificación:

Tepeaca es un municipio con amplia trayectoria turística en lo religioso, así como de diversos espacios como son El Rollo, Casa de Cortés, Casa de los Virreyes, La Estación del Tren, el mirador de Tepeaca, el ex Convento de San Francisco de Asís y la Feria del marisco.

Meta:

Potencializar todas las actividades turísticas en el municipio.

10. CELEBRACIÓN DE LOS 499 Y 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO

Objetivo:

Organizar diversos eventos empresariales, culturales, recreativos y deportivos, esto en el marco de la celebración de los 499 y 500 años de la fundación del municipio, los cuales serán difundidos de manera regional y en el estado, a fin de dar a conocer que Tepeaca fue la segunda ciudad española fundada y el primer ayuntamiento de la Nueva España.

Justificación:

Tepeaca se fundó el 4 de septiembre de 1520: Hernán Cortés funda en este valle la segunda ciudad española y el primer ayuntamiento oficial, esta fecha carece de una difusión al respecto entre la población del municipio y la del estado.

Meta:

Realizar y difundir los diversos eventos en materia de los 499 y 500 años de la fundación del municipio.

11. CENTRO DE CULTURA

Objetivo:

Mejorar en infraestructura y en equipamiento los espacios públicos dedicados a la cultura del municipio, esto en el marco de los 499 y 500 años de fundación del municipio.

Justificación:

El municipio de Tepeaca, actualmente cuenta con un lugar limitado para temas de cultura, así como carece de espacios públicos para realizar eventos.

Meta:

Contar con un centro cultural.

12. INTEGRACIÓN GRP

Objetivo:

Formar un sistema de armonización contable que facilite la administración, clasificación y rastreo de las operaciones, permitiendo brindar transparencia y optimizar los recursos, para

incrementar la recaudación de los ingresos fiscales y poder cubrir los requerimientos del municipio.

Justificación:

Tepeaca carece de un sistema con el cual se garantice el correcto cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que facilite la administración, clasificación y rastreo de las operaciones contables transparentando el ejercicio presupuestario.

Meta:

Implementar en el primer año el sistema GRP.

13. CERTIFICACIÓN DE PROCESOS EN CALIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Objetivo:

Impulsar un programa para certificar los procesos del municipio en materia de calidad y transparencia, con los cuales se garantice la confianza, certeza y cero corrupción en el in-



terior del municipio, impactando de manera positiva, teniendo relación con servicios brindados a la ciudadanía.

Justificación:

El municipio de Tepeaca no cuenta con certificaciones de calidad en sus procesos gubernamentales, por lo cual a fin de generar confianza en la población se buscar certificar en calidad y transparencia todos los procesos, logrando con ello un impacto positivo en el Ayuntamiento.

Meta:

Certificar en calidad y transparencia los procesos gubernamentales de atención a la ciudadanía.

14. PROGRAMA INTEGRAL DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN

Objetivo:

Poner en marcha el primer programa integral de mejora, cómputo e internet en las diferentes áreas del municipio. Lo que traerá consigo mejoras en cuanto a la atención de la ciudadanía y una mayor comunicación entre los diferentes actores que intervienen en la administración municipal.

Justificación:

Tepeaca es un municipio que se encuentra limitado en materia de equipos de cómputo e internet para mejorar el desempeño de todas las áreas del municipio.

Meta:

Dotar al 100% a las áreas de municipio de equipo de cómputo eficiente para la realización de sus tareas diarias.

15. NUEVA CASA DE JUSTICIA

Objetivo:

En conjunto con el Tribunal Superior de Justicia y el Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, construir la Casa de Justicia en Tepeaca, la cual tenga como objetivo acercar la justicia a la población.

Justificación:

Tepeaca carece de una casa de justicia.

Meta:

Poner en marcha la casa de justicia de Tepeaca en conjunto con las autoridades estatales para garantizar la impartición de justicia.

16. PLAN DE DESARROLLO URBANO

Objetivo:

Generar un Plan de Desarrollo Urbano moderno y acorde a las necesidades y características del terreno y medioambientales de Tepeaca, lo cual permita dar orden y certeza en el territorio municipal y sirva como base para actualizar el Atlas de Riesgo.

Justificación:

Tepeaca carece de un Plan de Desarrollo Urbano y Atlas de Riesgo actualizado y moderno.

Meta:

Contar un Plan de Desarrollo Urbano y Atlas de Riesgo actualizado del municipio de Tepeaca.

17. RECOLECCIÓN DE BASURA (CONTENEDORES, CAMIONES Y TRATAMIENTO)

Objetivo:

Garantizar la recolección pronta de los desechos generados en el municipio, por lo que es necesario implementar acciones para la recolección, y mantener un espacio propicio para su tratamiento.

Justificación:

Actualmente en Tepeaca se cuenta con una limitada infraestructura de recolección de desechos, lo cual en el corto plazo desencadenará problemas serios de recolección de basura.

Meta:

Garantizar la recolección total de basura que se produce en el municipio y el tratamiento eficiente de la misma.

18. REORDENAMIENTO FUNCIONAL DEL CENTRO

Objetivo:

Reordenamiento del Centro histórico.

Justificación:

Mejoramiento de la imagen urbana del Centro histórico.

Meta:

Impulsar el reordenamiento mediante consensos sociales para generar mayor atractivo turístico.

19. VOCACIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPO

Objetivo:

Potencializar las vocaciones productivas agrícolas del municipio, a través de garantizar los



apoyos económicos, en especie y de capacitación de los principales productos: Norte el nopal verdulero y en la zona de riego las hortalizas.

Justificación:

Tepeaca cuenta con una amplia base productiva agrícola, la cual es eficiente en el tema de las hortalizas en las zonas de riego y de nopal verdulero en el norte.

Meta:

Apoyo constante a los productores agrícolas del municipio mediante capacitación continua y fertilizantes.

20. CREACIÓN DE ESCUELA DE OFICIOS

Objetivo:

Generar una escuela de capacitación, para que los jóvenes y adultos (grupos vulnerables, mujeres) adquieran los conocimientos de un oficio, los cuales en un futuro les permita mejorar sus ingresos.

Justificación:

Tepeaca cuenta con una gran cantidad de trabajadores por su cuenta que se aplican en diversos oficios, pero los ejecutan solamente con conocimientos empíricos, lo que limita la calidad de las actividades.

Meta:

Activar una Escuela de Oficios para hombres y mujeres y así lograr operaciones manufactureras y comerciales más eficientes y productivas.

21. KITS ESCOLARES Y DIGNIFICACIÓN DE ESCUELAS

Objetivo:

Dotar de kits escolares a las escuelas de educación básica del municipio, para que los alumnos y docentes cuenten con espacios dignos para el desarrollo escolar por lo que se equipará con: cespól, mingitorios, sanitarios, lavabos y domos para los patios.

Justificación:

El estado físico de varias escuelas se encuentra deteriorado por el uso constante y el tiempo que llevan en operación.

Meta:

Apoyar con kits escolares y domos a escuelas públicas en el municipio.

22. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo:

Lograr un cambio de conciencia en la ciudadanía para formar ciudadanía a temprana edad y en la vida adulta, a fin de que la población mejore sus patrones de comportamiento cívico y ciudadano.

Justificación:

La población del municipio de Tepeaca requiere reforzar diversos valores ciudadanos y de compromisos para una sana convivencia.

Meta:

Implementar programas de sensibilización ciudadana como pueden ser cuidados del entorno, medio ambiente, paz y corresponsabilidad.

23. BACHILLERATO DIGITAL

Objetivo:

Incrementar el promedio de escolaridad en Tepeaca es una prioridad. Por ello se reforzará el esquema que brinda los bachilleratos digitales, aumentando así el número de jóvenes que lo cursan para incidir en la calidad de vida de nuestros jóvenes.

Justificación:

Tepeaca cuenta con tres escuelas digitales, por lo que se necesita reforzar y difundir la oferta educativa a través de las mismas, ayudando a incrementar el grado promedio de escolaridad que actualmente es de 8.02 años.

Meta:

Reforzar la operación de los bachilleratos digitales y favorecer que los jóvenes se inscriban, estudien y concluyan dicho nivel escolar.

24. DESAYUNADORES CALIENTES

Objetivo:

Garantizar un pleno desarrollo de la población estudiantil, al implementar de manera activa el programa de desayunos calientes en las escuelas de educación básica, logrando así un mejor desarrollo de la infancia, salud y rendimiento académico.

Justificación:

El bajo rendimiento escolar y la deserción de las escuelas está relacionado con los niveles



alimenticios de los estudiantes. Por ello, una inversión en la alimentación garantiza un mayor nivel escolar de niñas y niños. El promedio de escolaridad del municipio es de 8.02 años, mientras que la media estatal es de 8.49 años.

Meta:

Poner en marcha desayunadores en escuelas de educación básica del municipio.

25. REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DIF MUNICIPAL

Objetivo:

Generar e implementar un plan maestro de infraestructura para el DIF municipal, el cual permita identificar las áreas de oportunidad en infraestructura, recursos humanos, computacionales y materiales para brindar un mejor servicio a las familias tepeaquenses.

Justificación:

Las áreas del DIF municipal se caracterizan por presentar rezagos en infraestructura, así como de recursos humanos y materiales.

Meta:

Mejorar la infraestructura, recursos humanos, computacionales y materiales en el DIF municipal.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. DIGNIFICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL

Objetivo:

La importancia comercial que tiene Tepeaca en la región centro – oriente del estado es amplia

por lo que es necesario fortalecer los espacios dedicados para ello, en especial los que tienen que ver con el abasto de bienes básicos para la población del municipio.

Justificación:

La infraestructura del mercado municipal es limitada y se encuentra en diversos casos en amplio deterioro y abandono.

Meta:

Dignificar el mercado municipal.

2. PLANTA DE SANEAMIENTO DE AGUA

Objetivo:

La sustentabilidad ambiental y el cuidado del medio ambiente es una prioridad para el gobierno municipal, por lo que poner en operación la planta de saneamiento de aguas residuales que existe en el municipio es una prioridad, para limpiar las aguas que son desechadas en el municipio.

Justificación:

Tepeaca cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual se encuentra sin operación, por lo que es necesario echar a andar dicha planta lo antes posible.

Meta:

Rehabilitar la planta de tratamiento existente en Tepeaca.

3. PROMOCIÓN DE FERIA DEL MARISCO

Objetivo:

El arraigo y la tradición de los mariscos en San Hipólito Xochiltenango es amplia. En el marco de la Feria del Marisco es necesario diseñar e implementar una campaña publicitaria efectiva, que difunda dicho evento en la región y en todo el estado.

Justificación:

La Feria del Marisco se realiza sin contar con una campaña publicitaria que trascienda en la región y en el interior del estado.

Meta:

Diseñar e implementar una campaña proactiva de la Feria del Marisco en San Hipólito Xochiltenango.

4. FOMENTO A LAS ARTESANÍAS

Objetivo:

Potencializar todas las fortalezas productivas de Tepeaca, en especial las que tienen que ver con el fomento a las artesanías. Esto llevará a contribuir a mejorar el ingreso de los tepeaquenses, a través de implementar acciones que estén dirigidas a perfeccionar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos del ónix y mármol del municipio.

Justificación:

Actualmente en Tepeaca se fabrican diversos tipos de artesanías de ónix y piedra, por lo que se busca mejorar la fabricación y comercialización de las mismas, mediante la capacitación constante de los artesanos.



Meta:

Fomentar la producción, comercialización y cadenas de valor de las artesanías del municipio.

5. IMPULSO AL DEPORTE**Objetivo:**

El deporte como actividad recreativa para la salud o como modo de vida, es una prioridad hoy en día, tanto para evitar problemas de salud pública como de prevención del delito. Por ello, se busca implementar un programa de recuperación de experiencia de los deportistas del municipio.

Justificación:

Tepeaca se caracteriza por ser un semillero importante de beisbolistas, futbolistas, atletas y ciclistas, sin embargo, se encuentra desarticulado.

Meta:

Apoyo constante al deporte y actividades recreativas.

6. CASA DEL EMPRENDEDOR “JÓVENES ADELANTE”**Objetivo:**

Hoy más que nunca los jóvenes tienen el potencial de autoemplearse y emplear a sus amigos y familiares. Por ello, el emprendedurismo es una prioridad en esta administración. En conjunto con el gobierno del estado se habilitará un espacio en el que se favorezcan las actividades emprendedoras de jóvenes de 15 a 29 años, poniendo énfasis en mujeres (capacitación, cursos de emprendimiento, búsqueda y manejo de financiamiento).

Justificación:

Tepeaca carece de un programa integral para potencializar las fortalezas y talentos de los jóvenes.

Meta:

Poner en marcha la primera Casa del Emprendedor “Jóvenes Adelante”.

7. NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO**Objetivo:**

La UNESCO ha referido que la educación encierra un tesoro, por ello la inversión en educación es prioritaria, por lo que se buscará con la BUAP, que construyan un campus universitario que cubra la demanda de educación superior en Tepeaca y los municipios circunvecinos.

Justificación:

Actualmente en Tepeaca hay un campus de la BUAP. Pero es a nivel medio superior, sin embargo, por el alto porcentaje de población joven que demanda estudios superiores, es necesario que se construya un campus que oferte estudios de licenciatura e ingenierías que vayan acorde a las vocaciones productivas del municipio y la región.

Meta:

Gestionar la construcción y puesta en marcha de un campus de estudios superiores por parte de la BUAP.



8. FORTALECIMIENTO A LAS CASAS DE SALUD

Objetivo:

La salud es lo más necesario entre los tepeaqueños y sus familias, por ello se debe fortalecer el esquema de salud en el municipio. Se trabajará de manera coordinada con la Secretaría de Salud del estado, para ampliar la oferta de salud en el municipio.

Justificación:

La oferta de Casas de Salud y de Centros de Salud de Servicios Ampliados en Tepeaca debe de ser fortalecida, ya que hay áreas de oportunidad por la cantidad de núcleos básicos y la totalidad de población abierta

Meta:

Gestionar el fortalecimiento del CESSA y casas de salud que operan en el municipio.

9. CENTRO ANTIRRÁBICO Y CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN

Objetivo:

El municipio cuenta con fauna en situación de calle y fauna nociva, principalmente en la zona del tianguis, por lo cual se considera necesario crear un centro antirrábico en el que se desarrollen campañas de vacunación masiva y de esterilización de mascotas.

Justificación:

En zonas como el tianguis de los viernes se identifica gran cantidad de fauna nociva, así como que se carece de un espacio municipal para el control de dichas plagas.

Meta:

Construir y poner en marcha el primer centro antirrábico del municipio.



10. CULTURA DE BANCARIZACIÓN

Objetivo:

El municipio cuenta una afluencia considerable de personas, derivada de los puntos turísticos con los que cuenta, por lo que es necesario que los restaurantes, hoteles y comercio cuenten con terminales bancarias para mayor comodidad de los clientes.

Justificación:

Actualmente la mayoría de restaurantes y hoteles no cuentan con terminales bancarias, por lo cual resulta indispensable generar un pro-

grama en conjunto con diversas instituciones bancarias para promover la cultura de bancarización.

Meta:

Generar cultura de bancarización en la ciudadanía a fin de que los restaurantes, hoteles y comercios en general cuenten con terminales bancarias para mayor comodidad de los usuarios.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo al Instituto Nacional de Administración Pública, se define como Sistema de Evaluación del Desempeño al producto de la adopción explícita y concreta del paradigma de la Gestión por Resultados (GpR) y su concomitante modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) mientras que al seguimiento se le considera a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a programas.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como principio el contar con una metodología de marco lógico y una planeación basada en resultados, cuya efectividad está determinada en la capacidad de evaluación de las actividades, componentes, propósitos y fines para los que está creado cada uno de los ejes del propio plan.

Por tal motivo, es indispensable el determinar que todas las acciones planteadas en este Plan, pueden ser evaluadas mediante indicadores particulares, previamente validadas y consolidadas, con el propósito de establecer el correcto desempeño del actuar de la administración pública municipal.

A continuación, se describen de manera detallada los Indicadores correspondientes a la planeación estratégica, basada en la metodología de Presupuesto Basado en Resultados (Pbr).

Para efectos de evaluación y seguimiento del propia Plan se diseñaron los siguientes indicadores:



EJE I. GOBIERNO CERCANO, HONESTO, EFICIENTE, CON CALIDAD HUMANA

Componente 1.1 Impulsar la eficiencia en el ejercicio de los recursos municipales

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1.1.1 Realizar acciones para administrar y mejorar la recaudación municipal.	Variación porcentual de la recaudación	Mide la variación porcentual de la recaudación del gasto, respecto al periodo anterior	$(\text{total de recaudación del gasto realizado} - \text{total de recaudación del gasto realizado en el periodo anterior}) / \text{total de recaudación del gasto realizado en el periodo anterior} * 100$	Contabilidad del Ayuntamiento	Anual	Tesorería
1.1.2 Asegurar que la aplicación de los recursos financieros del municipio se haga de manera responsable.	Presupuesto ejercido contra lo programado	Mide el ejercicio del gasto, con relación a lo programado	$(\text{total de gasto ejercido} / \text{total de gasto programado}) * 100$	Contabilidad del Ayuntamiento	Trimestral	Tesorería
1.1.3 Impulsar el la profesionalización y capacitación del personal que integra al ayuntamiento.	Porcentaje de personal capacitación	Mide el total de porcentaje de personal capacitado del h. ayuntamiento en los último seis meses	$(\text{total de personal del H. Ayuntamiento capacitado} / \text{total de personal del H. Ayuntamiento existente}) * 100$	Listas de asistencia de personal capacitado Relación de personal del Ayuntamiento	Trimestral	Contraloría Municipal
1.1.4 Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos materiales e insumos del ayuntamiento.	Bienes inventariados y en control	Mide el total de inventarios en control verificados	$(\text{total de inventarios registrados} / \text{Total de inventarios}) * 100$	Inventarios del Ayuntamiento	Trimestral	Contraloría Municipal
1.1.5 Mejorar la administración del padrón catastral municipal.	Variación porcentual de captación de recursos	Mide la variación porcentual de captación de recursos con relación al año anterior	$(\text{total de captación de recursos} - \text{total de captación de recursos del periodo anterior}) / \text{total de captación de recursos del periodo anterior} * 100$	Contabilidad del Ayuntamiento	Anual	Contraloría Municipal

Componente 1.2 Promover un cambio cultural enfocado en la transparencia y la rendición de cuentas

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1.2.1 Implementar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio, del gasto público y del desempeño de los servidores públicos.	Promedio de recomendaciones realizadas por auditorías	Mide el total de recomendaciones de auditorías realizadas con relación al total de auditorías practicadas	$(\text{total de recomendaciones de auditorías realizadas} / \text{total de auditorías practicadas}) * 100$	Resultados de Auditorías realizadas	Trimestral	Contraloría Municipal
1.2.2 Asegurar la protección de datos personales.	Porcentaje de avisos de privacidad creados	Mide el total de Sistemas de Datos Personales formulados a partir de avisos de privacidad	$(\text{total de avisos de privacidad de datos personales creados} / \text{total de avisos de privacidad necesarios})$	Avisos de privacidad por áreas	Trimestral	Contraloría Municipal
1.2.3 Promover el control documental de registros públicos municipales.	Porcentaje de fichas de valoración	Mide el total de actualización del control documental de registros públicos a partir de la elaboración de fichas de valoración acordes al Archivo Histórico del Estado	$(\text{total de fichas de valoración elaboradas} / \text{total de fichas de valoración requeridas}) * 100$	Relación de fichas de valoración del archivo histórico	Trimestral	Contraloría Municipal
1.2.4 Atender de manera integral y oportuna las solicitudes de información.	Solicitudes recibidas vs atendidas	Mide el total de solicitudes atendidas con relación a las solicitudes realizadas.	$(\text{solicitudes atendidas} / \text{total de solicitudes realizadas}) * 100$	Relación de solicitudes recibidas y atendidas	Trimestral	Contraloría Municipal
1.2.5 Impulsar la modernización del archivo histórico municipal.	Porcentaje de archivos documentados	Mide el total de actualización documental en el Archivo Histórico municipal con relación el número de áreas responsables en el Ayuntamiento	$(\text{total de sujetos obligados con archivos actualizados} / \text{total de sujetos obligados existentes})$	Relación de sujetos obligados Relación de archivos actualizados por sujeto	Trimestral	Contraloría Municipal

1.2.6 Vigilar que se del cumplimiento a las Obligaciones establecidas en el sistema de transparencia.	Actualización de fracciones	Mide el cumplimiento en la actualización de obligaciones de transparencia de acuerdo a la LGTAIP	(total de Obligaciones actualizadas/total de Obligaciones correspondientes a actualizar) *100	Archivos de obligaciones actualizadas Relación de obligaciones de transparencia	Trimestral	Contraloría Municipal
---	-----------------------------	--	---	--	------------	-----------------------

Componente 1.3 Impulsar la modernización del gobierno mediante acciones que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1.3.1 Fomentar la modernización de mecanismos que impulsen la digitalización de los servicios municipales.	Porcentaje de áreas con trámites o servicios digitalizados	Mide el total de áreas que cuentan con algún trámite, servicio y/o actividad digitalizada	(total de áreas con trámites, servicios y actividades digitalizadas / total de áreas) *100	Relación de trámites con servicios digitalizados	Trimestral	Contraloría Municipal
1.3.2 Generar un mecanismo digital para evaluar y dar seguimiento a las metas y actividades del ayuntamiento.	Porcentaje de áreas integradas en el tablero de control integrado	Mide el porcentaje de áreas que reportan en el tablero de control	(total de áreas que reportan en el tablero de control/total de áreas existentes en el H. Ayuntamiento) *100	Tablero de control	Trimestral	Contraloría Municipal
1.3.3 Mejorar los mecanismos de comunicación digital entre el ayuntamiento y la sociedad.	Porcentaje de áreas con información actualizada en el portal	Mide el porcentaje de áreas con información actualizada en el portal web	(total de áreas con información actualizada en el portal web/total de áreas del H. Ayuntamiento) *100	Portal web	Trimestral	Contraloría Municipal
1.3.4 Permitir que la sociedad participe mediante el acceso a las cámaras de video vigilancia del ayuntamiento.	Porcentaje de cámaras con acceso a consulta	Mide el total de cámaras conectas en vivo que pueden ser consultadas en línea, con relación al total de cámaras de video vigilancia disponibles en el Ayuntamiento	(total de cámaras de video vigilancia conectas a la red pública/total de cámaras existentes en el municipio) *100	Red pública de cámaras de video vigilancia	Trimestral	Contraloría Municipal

Componente 1.4 Fomentar un gobierno cercano que privilegie la calidad y calidez

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1.4.1 Atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de información, quejas y sugerencias de la ciudadanía.	Solicitudes recibidas vs atendidas	Mide el porcentaje de solicitudes de atención ciudadana recibidas por el portal digital en relación con el total de atenciones ciudadanas recibidas en el ayuntamiento	(total de atenciones ciudadanas recibidas en portal digital/total de atenciones ciudadanas recibidas en el h. ayuntamiento) *100	Portal digital	Trimestral	Contraloría Municipal
1.4.2 Realizar acciones para mejorar la integralidad de los trámites y servicios que brinda el ayuntamiento.	Porcentaje de trámites y servicios con acciones de mejora	Mide el porcentaje de manuales administrativos, trámites y servicios del H. Ayuntamiento generados o actualizados por las diferentes áreas de la administración	(total de manuales administrativos, trámites y servicios del H. Ayuntamiento generados o actualizados / total de reglamentos existentes) *100	Manuales administrativos	Trimestral	Contraloría Municipal
1.4.3 Certificar procesos y áreas del ayuntamiento, mediante la obtención de reconocimientos emitidos por agentes externos.	Porcentaje de áreas del ayuntamiento que lograron una certificación y reconocimientos recibidos	Mide el total de áreas del ayuntamiento que lograron algún tipo de certificación o reconocimiento.	(total de áreas del ayuntamiento con certificación y/o reconocimiento /total de áreas existentes) *100	Relación de certificaciones y reconocimientos obtenidos	Trimestral	Contraloría Municipal
1.4.4 Promover las acciones, actividades, giras y eventos del ayuntamiento entre la población.	Proporción de giras y eventos realizados por el H. Ayuntamiento en el año	Mide la proporción de giras y eventos realizados por el H. Ayuntamiento, en relación a los días del año	((total de giras y eventos realizados por el H. Ayuntamiento - total de días del año) /total de días del año) *100	Relación de giras y eventos realizados	Trimestral	Contraloría Municipal

Componente 1.5 Mejorar las condiciones laborales del personal del ayuntamiento, promoviendo la cultura organizacional incluyente y no discriminatoria

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1.5.1 Moderniza el marco normativo del ayuntamiento.	Proporción reglamentos actualizados y armonizados	Mide la proporción de reglamentos actualizados y armonizados respecto a los existentes actualmente	$(\text{total de reglamentos generados, actualizados y/o armonizados} / \text{total de reglamentos existentes}) * 100$	Reglamentos Municipales	Trimestral	Contraloría Municipal
1.5.2 Mejorar las condiciones laborales del personal del ayuntamiento.	Variación porcentual de ingresos y estímulos a los trabajadores del Ayuntamiento	Mide la variación porcentual de ingresos y estímulos recibidos y otorgados a los trabajadores del H. Ayuntamiento, en relación a los recibidos y otorgados en el periodo anterior	$((\text{total de ingresos y estímulos recibidos y otorgados a los trabajadores del H. Ayuntamiento} - \text{total de ingresos y estímulos recibidos y otorgados en el periodo anterior}) / \text{total de ingresos y estímulos recibidos y otorgados en el periodo anterior}) * 100$	Relación de ingresos y estímulos otorgados a los trabajadores	Trimestral	Contraloría Municipal

Componente 1.6 Realizar acciones que mejoren y hagan más eficiente al Registro Civil

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1.6.1 Proteger el derecho a la identidad de las niñas y niños del municipio.	Porcentaje de niñas y niños atendidos y resguardados en su identidad	Mide el porcentaje de niñas y niños atendidos y resguardados en su identidad, con relación a los proyectados a atender	$(\text{total de niñas y niños atendidos y resguardados en su identidad} / \text{total de niñas y niños proyectados a ser atendidos y resguardados en su identidad}) * 100$	Expediente	Trimestral	SMDIF
1.6.2 Asegurar el acceso a los servicios del registro civil.	Variación porcentual de personas atendidas en el registro civil	Mide la variación porcentual de personas atendidas en el registro civil, con relación al periodo anterior	$((\text{total de personas atendidas en el registro civil} - \text{total de personas atendidas en el registro civil en el periodo anterior}) / \text{total de personas atendidas en el registro civil en el periodo anterior}) * 100$	Libro de atenciones	Trimestral	Secretaría General
1.6.3 Gestionar la mejora continua de los servicios del Registro Civil.	Variación porcentual del tiempo de espera para recibir atención en el registro civil	Mide la variación porcentual del tiempo de espera para recibir atención en el registro civil, con relación al periodo anterior	$((\text{total de tiempo de espera para recibir atención en el registro civil registrado} - \text{total de tiempo de espera para recibir atención en el registro civil registrado en el periodo anterior}) / \text{total de tiempo de espera para recibir atención en el registro civil registrado en el periodo anterior}) * 100$	Estudio de tiempos de espera	Trimestral	Secretaría General

EJE II. TEPEACA, MUNICIPIO SEGURO

2.1 Enfocar los esfuerzos hacia la priorización de la prevención de la violencia como principal herramienta contra la delincuencia

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.1.1 Rescatar y dignificar los espacios públicos en lugares con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de espacios públicos dignificados	Mide el total de espacios públicos dignificados, con relación a los existentes	$(\text{total de espacios públicos dignificados} / \text{total de espacios públicos existentes}) * 100$	Programa de Obra	Trimestral	Contraloría Municipal
2.1.2 Impulsar un programa de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en zonas de riesgo.	Porcentaje de alumbrado público rehabilitado en zonas de riesgo	Mide el total de alumbrado público rehabilitado en zonas de riesgo, con relación a los existentes	$(\text{total de Porcentaje de alumbrado público rehabilitado en zonas de riesgo} / \text{total de alumbrado público en zonas de riesgo}) * 100$	Programa de movilidad urbana	Trimestral	Contraloría Municipal
2.1.3 Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la violencia y la delincuencia.	Cumplimiento de la integración del programa de prevención social de la violencia municipal	Mide el cumplimiento de la integración del programa de prevención social de la violencia municipal	$(\text{integración del programa de prevención social de la violencia municipal realizado} / \text{integración del programa de prevención social de la violencia municipal programado}) * 100$	Programa de prevención social de la violencia municipal	Semestral	Contraloría Municipal
2.1.4 Implementar acciones que permitan contar con información actualizada sobre la incidencia de la violencia, delincuencia y zonas de riesgo.	Porcentaje de actualizaciones del diagnóstico de incidencia delictiva y zonas de riesgo	Mide el porcentaje de actualizaciones del diagnóstico de incidencia delictiva y zonas de riesgo con respecto a las programadas	$(\text{total de actualizaciones del diagnóstico de incidencia delictiva y zonas de riesgo realizadas} / \text{total de actualizaciones del diagnóstico de incidencia delictiva y zonas de riesgo programadas}) * 100$	Diagnóstico de incidencia delictiva y zonas de riesgo	Semestral	Contraloría Municipal
2.1.5 Realizar acciones para la fortalecer la prevención social de la violencia.	Variación Porcentual de elementos del cuerpo de policía	Mide el total de efectivos incrementados respecto al periodo anterior	$((\text{total de efectivos de nuevo ingreso} - \text{total de efectivos existentes en el periodo anterior}) / \text{total de efectivos existentes en el periodo anterior}) * 100$	Plantilla de personal	Semestral	Contraloría Municipal
2.1.6 Promover acciones que minimicen el riesgo de actividades delictivas en el municipio.	Porcentaje de cobertura de centros de concentración urbana que cuentan con disuasores de riesgo de actividades delictivas	Mide el total de centros de concentración urbana con disuasores de riesgo de actividades delictivas, en relación con el total de centros urbanos existentes en el Municipio	$(\text{total de centros de concentración urbana con disuasores de riesgo de actividades delictivas} / \text{total de centros urbanos existentes en el Municipio}) * 100$	Registros administrativos de la Dirección de Seguridad Pública	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.1.7 Impulsar una cultura enfocada en la prevención y la participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de prevención	Mide el total de porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de prevención con relación a las acciones programadas	$(\text{total de cumplimiento de acciones en materia de prevención} / \text{total de acciones programadas}) * 100$	Registros de acciones de la Dirección de Seguridad Pública	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.1.8 Difundir información y acciones destinadas a la prevención de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de acciones policiales de prevención con difusión	Mide el total de acciones policiales de prevención con difusión (patrullamientos y retenes)	$(\text{total de acciones policiales de prevención con difusión} / \text{total de acciones policiales de prevención}) * 100$	Registros de acciones de la Dirección de Seguridad Pública	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública

Componente 2.2 Implementar una estrategia de modernización y fortalecimiento del cuerpo de policía municipal

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.2.1 Promover la capacitación, profesionalización y actualización de la policía.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad pública profesionalizados y/o capacitados	Mide el porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad pública profesionalizados con relación al número de elementos activos	$(\text{total de elementos de los cuerpos de seguridad pública profesionalizados} / \text{elementos de los cuerpos de seguridad pública profesionalizados activos}) * 100$	Listas de asistencia e informes de capacitación	Semestral	Contraloría Municipal
2.2.2 Rehabilitar el parque vehicular de los cuerpos de seguridad.	Porcentaje de Modernización del Parque Vehicular	Mide el total de Porcentaje de modernización del Parque Vehicular en relación con el total de parque vehicular existente	$(\text{total de vehículos renovados} / \text{total de vehículos existentes}) * 100$	Inventario de vehículos	Trimestral	Contraloría Municipal
2.2.3 Incrementar el número de elementos que integran la policía municipal	Variación Porcentual de incremento de la Policía Municipal	Mide el total de efectivos incrementados respecto al periodo anterior	$((\text{total de efectivos de nuevo ingreso} - \text{total de efectivos existentes en el periodo anterior}) / \text{total de efectivos existentes en el periodo anterior}) * 100$	Pantilla de recursos humanos	Semestral	Contraloría Municipal
2.2.4 Modernizar el equipamiento de la policía.	Porcentaje de Modernización de equipo y armamento	Mide el total de equipamiento y armamento adquirido para renovación en relación con el armamento existente	$(\text{total de equipamiento y armamento adquiridos} / \text{total de armas existentes}) * 100$	Inventario de equipo y armamento	Trimestral	Contraloría Municipal
2.2.5 Asegurar que los elementos que integran el cuerpo de policía cumplan con los exámenes de confianza.	Porcentaje de policías acreditables	Mide el total de elementos policiales que cuentan con exámenes de confianza con respecto al total de elementos existentes	$(\text{total de policías acreditados en los exámenes de control y confianza} / \text{total de policías activos en el Municipio}) * 100$	Expedientes de exámenes de confianza	Trimestral	Contraloría Municipal

Componente 2.3 Fomentar la participación social y comunitaria en los procesos de prevención de la violencia y la delincuencia

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.3.1 Encabezar la Integración del Comité Ciudadano de Seguridad Pública.	Porcentaje de Sesiones del Comité Ciudadano de Seguridad Pública	Mide el total de Sesiones del Comité Ciudadano de Seguridad Pública con relación a las sesiones programadas	$(\text{total de Sesiones del Comité Ciudadano de Seguridad Pública realizadas} / \text{total de Sesiones del Comité Ciudadano de Seguridad Pública programadas}) * 100$	Actas de sesiones	Trimestral	Contraloría Municipal
2.3.2 Promover la participación ciudadana en las colonias y localidades del municipio en las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de acciones de participación en Juntas Auxiliares realizadas	Mide el Porcentaje de acciones de participación en Juntas Auxiliares realizadas con respecto a las acciones programadas	$(\text{total de acciones de participación en Juntas Auxiliares realizadas} / \text{total de acciones de participación en Juntas Auxiliares programadas}) * 100$	Minutas de acciones de participación	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública

Componente 2.4 Impulsar una nueva cultura de tránsito municipal basada en el respeto

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.4.1 Implementar acciones, proyectos y programas para la señalización, reordenamiento y operativos.	Porcentaje de calles y avenidas señalizadas y/o reordenadas en materia de vialidad	Mide el porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de la promoción de una nueva cultura de Tránsito Municipal con relación a las acciones programadas	$(\text{total de acciones en materia de la promoción de una nueva cultura de Tránsito Municipal} / \text{total de acciones programadas}) * 100$	Registros de la difusión dada al Reglamento de Tránsito	Semestral	Dirección de Seguridad Pública
2.4.2 Actualizar y modernizar el nuevo reglamento de tránsito y vialidad.	Cumplimiento de Publicación de Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad	Expresa el Cumplimiento de la Publicación de Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad	$(\text{Publicación de Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad} / \text{Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad programado}) * 100$	Periódico Oficial del Estado	Trimestral	Contraloría Municipal
2.4.3 Regularizar las disposiciones de estacionamientos y parquímetros municipales.	Porcentaje de cumplimiento de regulaciones a estacionamientos y parquímetros	Expresa las acciones de regulación de estacionamientos y parquímetros del municipio con relación al total de acciones programadas	$(\text{total de acciones de regulación de estacionamientos y parquímetros del municipio} / \text{total de acciones programadas}) * 100$	Normatividad de estacionamientos y parquímetros	Trimestral	Dirección Jurídica
2.4.4 Implementar acciones que den paso a una nueva cultura de movilidad urbana.	Porcentaje de cobertura de acciones de promoción de la movilidad urbana	Expresa la cobertura de acciones de promoción de la movilidad urbana	$(\text{total de acciones de promoción de la movilidad urbana realizados} / \text{total de acciones de promoción programadas}) * 100$	Registros de acciones de promoción	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
2.4.5 Mejorar y profesionalizar la imagen del cuerpo de tránsito municipal.	Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de la promoción de una nueva cultura de Tránsito Municipal	Mide el Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de la promoción de una nueva cultura de Tránsito Municipal con relación a las acciones programadas	$(\text{total de acciones en materia de la promoción de una nueva cultura de Tránsito Municipal} / \text{total de acciones programadas}) * 100$	Registros de acciones de promoción	Semestral	Dirección de Seguridad Pública

Componente 2.5 Impulsar acciones que aseguren la justicia social y la legalidad en el quehacer institucional del ayuntamiento

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.5.1 Analizar y actualizar el bando de policía y buen gobierno.	Bando de Policía y Buen Gobierno actualizado	Mide si se realizó la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno	$(\text{actualización del bando de policía y buen gobierno realizada} / \text{bando de policía y buen gobierno existente}) * 100$	Periódico Oficial del Estado	Trimestral	Secretaría General
2.5.2 Mejorar y modernizar los servicios otorgados por los juzgados municipales y de paz.	Porcentaje de acciones realizadas por el Juzgado Municipal y Juzgados de Paz	Expresa el porcentaje de acciones realizadas por el Juzgado Municipal y Juzgados de Paz con relación a las acciones estimadas	$(\text{Suma total de acciones realizadas por el Juzgado Municipal y Juzgados de Paz realizadas} / \text{Suma total de acciones realizadas por el Juzgado Municipal y Juzgados de Paz estimadas}) * 100$	Libros de registro de los Juzgados	Trimestral	Secretaría General

Componente 2.6 Implementar acciones para la prevención y atención de daños ocasionados por riesgos y desastres

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.6.1 Integrar el atlas de riesgo del sistema de protección civil municipal.	Cumplimiento de la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio	Expresa el Cumplimiento de la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio, con relación a la programación	(actualización del atlas de riesgo municipal realizadas / actualización del atlas municipal programada)*100	Atlas de riesgos	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.6.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento destinado al sistema de protección civil.	Porcentaje de equipamiento destinados a la protección civil	Expresa el total de porcentaje de acciones de equipamiento destinadas a la atención prehospitalaria (vehículos, equipos, materiales, uniformes)	(total de acciones de equipamiento destinadas a protección civil realizadas / total de acciones de equipamiento destinadas a protección civil programadas)*100	Registros de acciones	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.6.3 Fortalecer y mejorar la atención prehospitalaria que otorga el ayuntamiento.	Porcentaje de equipamiento destinados a la atención prehospitalaria	Expresa el total de porcentaje de acciones de equipamiento destinadas a la atención prehospitalaria (vehículos, equipos, materiales, uniformes)	(total de acciones de equipamiento destinadas a la atención prehospitalaria realizadas / total de acciones de equipamiento destinadas a la atención prehospitalaria programadas)*100	Inventarios de equipamiento de atención prehospitalaria	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.6.4 Implementar una cultura de la prevención y atención de daños ocasionados por riesgos y desastres.	Porcentaje de Centros Urbanos Actualización de los protocolos de Protección Civil	Expresa el porcentaje de centros urbanos (escuelas, mercados, negocios) que cuentan con la actualización de los protocolos de Protección Civil, con relación al total de centros urbanos existentes en el municipio	(total de centros urbanos actualizados en protocolos de protección civil / total de centros urbanos existentes)*100	Registros de protocolos de la Dirección de Protección Civil	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.6.5 Asegurar que se dé cumplimiento a las normas de protección civil.	Porcentaje de supervisiones a establecimientos para verificar el cumplimiento de las normas de protección civil	Expresa el Porcentaje de supervisiones a establecimientos para verificar el cumplimiento de las normas de protección civil realizadas con relación a las programadas	(total de supervisiones a establecimientos para verificar el cumplimiento de las normas de protección civil / total de supervisiones a establecimientos para verificar el cumplimiento de las normas de protección civil programadas)*100	Registros de verificaciones de Protección Civil	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.6.6 Implementar acciones para la prevención de desastres.	Porcentaje de acciones de prevención de desastres por emergencias climáticas	Expresa el porcentaje de acciones de prevención de desastres por emergencias climáticas realizadas con relación a las programadas	(total de acciones de prevención de desastres por emergencias climáticas realizadas / total de acciones de prevención de desastres por emergencias climáticas programadas)*100	Registros de acciones de prevención de desastres	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública
2.6.7 Integrar acciones y programas de prevención para resguardar a la población en condiciones de emergencias.	Proporción de albergues puesto a disposición para atender condiciones de emergencias	Expresa la proporción de albergues puesto a disposición para atender condiciones de emergencias con relación al número de desastres presentados en el período	((total de albergues puestos a disposición para atender condiciones de emergencias - total de desastres presentados en el periodo)/total de desastres presentados en el periodo)*100	Inventario de albergues	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública

Componente 2.7 Promover el fortalecimiento de acciones y medidas que permitan mejorar el proceso de reinserción social

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.7.1 Realizar acciones y programas encaminados a la reinserción social.	Porcentaje de acciones de reinserción social implementadas en internos del penal municipal	Expresa la percepción sobre el bienestar de la población con relación a la media nacional realizada	(percepción de bienestar en el municipio/ percepción del bienestar nacional)	Registro de acciones de reinserción social realizadas	Anual	Contraloría Municipal
2.7.2 Mejorar las condiciones de las personas que residen en el CERESO.	Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones de la C.N.D.H. relativas a la cárcel municipal	Expresa el cumplimiento a las recomendaciones de la C.N.D.H. relativas a la cárcel municipal, con relación a las recomendaciones emitidas por la C.N.D.H.	(total de recomendaciones de la C.N.D.H. relativas a la cárcel municipal, / total de recomendaciones emitidas por la C.N.D.H.)*100	Recomendaciones de la CNDH	Semestral	Contraloría Municipal

EJE III. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS

Componente 3.1 Promover la formulación de acciones enfocadas hacia un desarrollo urbano ordenado

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
3.1.1 Integrar un plan de desarrollo urbano municipal moderno y ordenado.	Porcentaje de cumplimiento al Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Mide el avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal	(total de metas establecidas en el plan/total de metas realizadas) *100	Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.1.2 Impulsar la creación y rescate de las reservas territoriales municipales.	Porcentaje de reservas territoriales creadas	Mide el porcentaje de reservas territoriales creadas, con relación a las existentes	(total de reservas territoriales creadas/total de reservas existentes) *100	Declaratorias de la SEMARNAT	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.1.3 Realizar una administración eficiente del inventario de suelo disponible en el municipio.	Porcentaje de unidades de uso de suelo disponibles en el municipio	Mide el porcentaje de unidades de uso de suelo disponibles en el municipio, con relación al total de unidades de uso de suelo registradas	((total de unidades de suelo disponibles - número total de unidades de uso de suelo) / número total de unidades de uso de suelo) *100	Registros de Uso de Suelos	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.1.4 Otorgar y analizar los permisos y las licencias de construcción en el municipio.	Variación porcentual de licencias de construcción proporcionadas por el H. Ayuntamiento	Mide la variación porcentual de licencias de construcción proporcionadas por el H. Ayuntamiento, con relación a las otorgadas en el ejercicio anterior	((total de licencias de construcción proporcionadas /total de licencias de construcción otorgadas en el periodo anterior) /total de licencias de construcción otorgadas en el periodo anterior) *100	Licencias de Construcción	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.1.5 Promover la incorporación de la propiedad ejidal al régimen municipal.	Porcentaje de ejidos incorporados al régimen municipal	Mide el porcentaje de ejidos incorporados al régimen municipal, con relación a los ejidos existentes	(total de ejidos incorporados al régimen municipal/total de ejidos existentes en el municipio) *100	Constancia de incorporación	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.1.6 Inspeccionar y supervisar transparentemente la correcta ejecución de obras.	Proporción de inspecciones realizadas a obras	Mide la proporción de inspecciones realizadas a obras, con relación al total de obras existentes	(total de inspecciones realizadas/total de obras existentes en el municipio) *100	Bitácora de Supervisiones	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Componente 3.2 Dignificar, rehabilitar y rescatar los espacios públicos del municipio

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
3.2.1 Dar mantenimiento y dignificación a los espacios públicos municipales.	Proporción de espacios públicos con mantenimiento o dignificados	Mide la proporción de espacios públicos con mantenimiento o dignificados, con relación a los existentes	$(\text{total de espacios públicos con mantenimiento o dignificados} / \text{total de espacios públicos existentes}) * 100$	Acta de entrega-recepción de Obra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.2.2 Regularizar el estado legal de los espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos regularizados	Mide el porcentaje de espacios públicos regularizados, con relación a los espacios irregulares existentes	$(\text{total de espacios públicos regularizados} / \text{total de espacios públicos irregulares}) * 100$	Constancia de regularización	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.2.3 Promover la creación de nuevos espacios públicos, principalmente en las zonas de mayor marginación.	Porcentaje de nuevos espacios públicos	Mide el porcentaje de nuevos espacios públicos con relación a los espacios proyectados	$(\text{total de nuevos espacios públicos} / \text{total de espacios públicos proyectados a crear}) * 100$	Acta de entrega-recepción de Obra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Componente 3.3 Realizar la prestación de servicios públicos municipales de manera honesta, eficiente y de calidad

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
3.3.1 Fortalecer la red de agua potable y alcantarillado municipal	Porcentaje del sistema de alcantarillado renovado o instalado	Mide el porcentaje del sistema de alcantarillado renovado o instalado, con relación al proyectado a realizar	$(\text{total del sistema de alcantarillado renovado o instalado} / \text{total del sistema de alcantarillado proyectado a renovar o instalar}) * 100$	Inventario de sistema de alcantarillado	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.3.2 Realizar acciones que permitan realizar eficientemente el tratamiento de agua.	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento	Mide el porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, con relación a las plantas de tratamientos existentes	$(\text{total de plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento} / \text{total de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes}) * 100$	Inventario de plantas de tratamiento	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.3.3 Mejorar el acceso al servicio de energía eléctrica en todo el municipio.	Porcentaje de comunidades con servicio de energía eléctrica	Mide el Porcentaje de comunidades con servicio de energía eléctrica, con relación al total de comunidades existentes	$(\text{total de comunidades con servicio de energía eléctrica} / \text{total de comunidades existentes}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.3.4 Fortalecer y ampliar la red de alumbrado público municipal.	Porcentaje de red de alumbrado público modernizada o ampliada	Mide el Porcentaje de red de alumbrado público modernizada o ampliada, con relación al alumbrado público existente	$(\text{total de red de alumbrado público modernizada o ampliada} / \text{total de alumbrado público existente}) * 100$	Inventario de luminarias	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.3.5 Otorgar el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura y residuos.	Porcentaje de comunidades con servicio de recolección de basura	Mide el porcentaje de comunidades con servicio de recolección de basura, con relación a las viviendas existentes	$(\text{total de comunidades con servicio de recolección de basura} / \text{total de comunidades existentes}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.3.6 Otorgar la prestación del servicio para el control, atención y bienestar animal.	Porcentaje de acciones para el control, atención y bienestar animal realizadas	Mide el porcentaje de acciones para el control, atención y bienestar animal realizadas, con relación a las acciones realizadas en el periodo anterior	$(\text{total de acciones para el control, atención y bienestar animal realizadas} / \text{total de acciones para el control, atención y bienestar animal estimadas}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.3.7 Rehabilitar y ampliar las vialidades del municipio.	Porcentaje de acciones de infraestructura vial intervenida	Mide el porcentaje de acciones de infraestructura vial intervenida, con relación a la programada	$(\text{total de acciones de infraestructura vial intervenida} / \text{total de acciones de intervención programadas}) * 100$	Programa de Obra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
3.3.8 Gestionar acciones para impulsar una nueva cultura de movilidad urbana.	Porcentaje de acciones destinadas a nuevas formas de movilidad urbana	Mide el porcentaje de acciones destinadas a nuevas formas de movilidad urbana, con relación a las programadas a realizar	$(\text{total de acciones destinadas a nuevas formas de movilidad urbana realizadas} / \text{total de acciones destinadas a nuevas formas de movilidad urbana programadas}) * 100$	Bitácora de servicios Programa anual de obra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
3.3.9 Promover el acceso a la conectividad a internet en espacios y oficinas públicas.	Porcentaje de espacios y oficinas públicas conectadas a Internet	Mide el porcentaje de espacios y oficinas públicas conectadas a Internet, con relación a los existentes	$(\text{total de espacios y oficinas públicas conectadas a Internet} / \text{espacios y oficinas públicas conectadas a Internet existentes}) * 100$	Constancia de conectividad a Internet	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

EJE IV. TEPEACA TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

Componente 4.1 Implementar acciones que permitan detonar el desarrollo económico, la productividad y la competitividad en el municipio

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
4.1.1 Fomentar un entorno que sienta para impulsar el desarrollo comercial.	Variación porcentual de infraestructura comercial desarrollada	Mide la variación porcentual de infraestructura comercial desarrollada, con relación a la realizada el año pasado	$((\text{total de infraestructura comercial desarrollada} - \text{total de infraestructura comercial instalada}) / \text{total de infraestructura comercial instalada}) * 100$	Programa de OBra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
4.1.2 Impulsar acciones que permitan fomentar la inversión, las coinversiones y la instalación de empresas en el municipio.	Variación porcentual de empresas aperturadas en el municipio	Mide la variación porcentual de empresas aperturadas en el municipio, con relación a la realizada en el periodo anterior	$(\text{total de empresas aperturadas en el municipio} - \text{total de empresas existentes en el periodo anterior}) / \text{total de empresas existentes en el periodo anterior} * 100$	Avisos de funcionamiento	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
4.1.3 Implementar una normatividad que impulse la productividad, competitividad e inversión.	Porcentaje de actualización normativa comercial	Mide el porcentaje de actualización normativa comercial, con relación a la registrada actualmente	$(\text{total de normativas comerciales actualizadas} / \text{total de normatividad comercial registrada}) * 100$	Acta de cabildo de aprobación de la normatividad	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
4.1.4 Administrar los servicios públicos municipales como mercados, rastro, panteones y central de abastos.	Porcentaje de mercados, centrales de abasto y con administración formal	Mide el porcentaje de mercados, centrales de abasto y con administración formal, con relación al total de establecimientos	$(\text{total de mercados, centrales de abasto y con administración formal} / \text{total de establecimientos}) * 100$	Nombramientos de administradores	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
4.1.5 Priorizar e impulsar la creación de micros y pequeñas empresas.	Porcentaje de unidades económicas generadas	Mide el porcentaje de unidades económicas generadas.	$(\text{total de unidades económicas generadas} / \text{total de unidades económicas}) * 100$	Avisos de funcionamiento	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
4.1.6 Implementar acciones que permitan la generación de empleos en el municipio.	Variación porcentual de empleos generados	Mide la variación porcentual de empleos generados, con relación al periodo anterior	$((\text{total de empleos generados} - \text{total de empleos formales existentes}) / \text{total de empleos formales}) * 100$	Estadísticas de empleos formales	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
4.1.7 Impulsar el desarrollo económico de las comunidades más marginadas.	Porcentaje de apoyos de programas sociales otorgados	Mide el porcentaje de apoyos de programas sociales otorgados, con relación al total de apoyos programados	$(\text{total de apoyos de programas sociales otorgados} / \text{apoyos de programas sociales programados}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	Dirección de Desarrollo Rural

Componente 4.2 Generar mecanismos que fortalezcan la innovación, ciencia y tecnología en el municipio

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
4.2.1 Promover el desarrollo de habilidades, fortalezas y competencias de los pequeños empresarios y emprendedores del municipio.	Porcentaje de acciones destinadas a potenciar las habilidades y competencias del trabajador o empresario	Mide el porcentaje de acciones destinadas a potenciar las habilidades y competencias del trabajador o empresario, con relación a las acciones programadas	$(\text{total de acciones destinadas a potenciar las habilidades y competencias del trabajador o empresario realizadas} / \text{total de acciones destinadas a potenciar las habilidades y competencias del trabajador o empresario programadas}) * 100$	Certificados de capacitación	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión
4.2.2 Implementar acciones, eventos y festivales con perfil comercial, industrial y cultural.	Porcentaje de acciones de promoción realizadas	Mide el porcentaje de acciones de promoción realizadas en materia de ferias y festivales de orientación comercial, industrial y cultural, con relación a las programadas	$(\text{total de acciones de promoción realizadas} / \text{total de acciones de promoción programadas}) * 100$	Bitácora de servicios	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión
4.2.3 Impulsar el uso de las tecnologías para el comercio y turismo.	Porcentaje de comercios conectados a Internet y/o banca electrónica	Mide el porcentaje de comercios conectados a Internet y/o banca electrónica, con relación al total de comercios existentes	$(\text{total de comercios conectados a Internet y/o banca electrónica} / \text{total de comercios existentes en el municipio}) * 100$	Constancia de conectividad a Internet	Trimestral	Dirección de Turismo
4.2.4 Incentivar la mejora regulatoria en el municipio.	Promedio de tiempo de espera para recibir un trámite y/o servicio	Mide el promedio de tiempo de espera para recibir un trámite y/o servicio	$(\text{tiempo total de espera para trámites y servicios} / \text{suma total de tiempo de los trámites y servicios registrados})$	Estudio de tiempos de espera	Trimestral	Contraloría Municipal

Componente 4.3 Implementar acciones para fortalecer el turismo y la cultura como detonadores para el desarrollo económico del municipio

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
4.3.1 Implementar acciones para fortalecer la infraestructura turística.	Proporción de infraestructura turística generada y dignificada	Mide la proporción de infraestructura turística generada y dignificada con relación a la infraestructura turística existente	$(\text{total de infraestructura turística generada y dignificada} / \text{infraestructura turística existente}) * 100$	Programa de Obra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
4.3.2 Promover el turismo cultural, deportivo, recreativo y de aventura como detonador económico.	Porcentaje de acciones de fomento al turismo cultural, deportivo, recreativo y de aventura	Mide el porcentaje de acciones de fomento al turismo cultural, deportivo, recreativo y de aventura, con relación a las acciones programadas	$(\text{total de acciones de fomento al turismo cultural, deportivo, recreativo y de aventura} / \text{acciones programadas}) * 100$	Bitácora de servicios	Trimestral	Dirección de Turismo y Jefatura de Deporte
4.3.3 Fomentar el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos municipales.	Porcentaje de acciones de protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos	Mide el porcentaje de protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos con relación a las programadas	$(\text{total de acciones de protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos} / \text{acciones programadas}) * 100$	Bitácora de Supervisiones	Trimestral	Dirección de Turismo
4.3.4 Realizar acciones que permitan mejorar la producción y comercialización de artesanías.	Porcentaje de acciones de promoción de la producción y comercialización de artesanías	Mide el porcentaje de acciones de promoción de la producción y comercialización de artesanías, con relación a las acciones programadas	$(\text{total de acciones de promoción de la producción y comercialización de artesanías} / \text{acciones programadas}) * 100$	Bitácora de servicios	Trimestral	Centro de Desarrollo Comunitario

EJE V. DESARROLLO HUMANO CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Componente 5.1 Implementar acciones para mejorar el sistema de educación, con un enfoque hacia la calidad en la enseñanza

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5.1.1 Gestionar con instancias públicas y privadas espacios educativos suficientes, dignos, seguros y de calidad.	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados	Mide el Porcentaje total de escuelas intervenidas bajo la modalidad del programa de escuelas dignas	$(\text{total de escuelas dignificadas} / \text{total de escuelas existentes})$	Programa de OBra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
5.1.2 Implementar campañas para promover la alfabetización, principalmente en zonas marginadas.	Porcentaje de personas alfabetizadas	Mide el porcentaje de personas alfabetizadas, con relación a las personas analfabetas	$(\text{total de personas alfabetizadas} / \text{total de personas por alfabetizar}) * 100$	Certificados de alfabetización	Trimestral	Dirección de Educación
5.1.3 Promover la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Educación.	Porcentaje de sesiones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Educación	Mide el porcentaje de sesiones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Educación, con relación a las programadas	$(\text{total de sesiones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Educación} / \text{relación de las sesiones programadas}) * 100$	Actas de sesión	Trimestral	Dirección de Educación
5.1.4 Impulsar un programa de regularización de la situación legal de las escuelas en el municipio.	Porcentaje de escuelas regularizadas legalmente	Mide el porcentaje de escuelas regularizadas legalmente, con relación al total de escuelas con inconsistencias legales	$(\text{total de escuelas regularizadas legalmente} / \text{total de escuelas programadas para ser regularizadas legalmente})$	Constancia de regularización	Trimestral	Dirección de Educación
5.1.5 Brindar apoyos económicos, en especie, becas y/o estímulos a estudiantes destacados.	Porcentaje de becas y estímulos otorgados a estudiantes	Mide el porcentaje de becas y estímulos otorgados a estudiantes, con relación a las becas y estímulos programadas	$(\text{total de becas y estímulos otorgados a estudiantes} / \text{total de becas y estímulos programados a estudiantes})$	Becas y estímulos	Trimestral	Dirección de Educación

Componente 5.2 Implementar programas para promover el deporte y las actividades físicas en el municipio

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5.2.1 Dignificar, fortalecer y/o construir espacios de fomento a las actividades recreativas y deportivas.	Realizar un diagnóstico de actividades deportivas por zonas	Mide el cumplimiento de diagnóstico de actividades deportivas por zona	$(\text{cumplimiento de diagnóstico de actividades deportivas por zona} / \text{diagnóstico de actividades por realizar}) * 100$	Acta de cabildo de aprobación del diagnóstico	Trimestral	Jefatura de Deporte
5.2.2 Implementar un programa para el impulso del deporte en las colonias y localidades marginadas del municipio.	Porcentaje de actividades deportivas realizadas en comunidades	Mide el porcentaje de actividades deportivas realizadas en comunidades, con relación a las programadas	$(\text{total de actividades deportivas realizadas en comunidades} / \text{relación a las actividades programadas}) * 100$	Bitácoras de actividades deportivas	Trimestral	Jefatura de Deporte
5.2.3 Promover la actividad física, recreativa, familiar y de alta competencia.	Porcentaje de actividades deportivas realizadas en el municipio	Mide el porcentaje de actividades deportivas realizadas en el municipio, con relación a las programadas	$(\text{total de actividades deportivas realizadas en el municipio} / \text{relación a las actividades programadas}) * 100$	Bitácoras de actividades deportivas	Trimestral	Jefatura de Deporte

Componente 5.3 Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para la mejora en la prestación de los servicios de salud para todos

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5.3.1 Implementar un programa de dignificación y mantenimiento de la infraestructura de las casas de salud del municipio.	Porcentaje de acciones de promoción de la salud realizadas	Mide el porcentaje de acciones de promoción de la salud realizadas, con relación a las programadas	$(\text{total de acciones de promoción de la salud realizadas} / \text{acciones programadas}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión
5.3.2 Gestionar acciones y servicios para mejorar las condiciones de salubridad de la población del municipio.	Porcentaje de acciones de mejoramiento de la salubridad de la población	Mide el porcentaje de acciones de mejoramiento de la salubridad de la población realizadas, con relación a las programadas	$(\text{total de acciones de mejoramiento de la salubridad de la población realizadas} / \text{total de acciones programadas}) * 100$	Bitácoras de servicios	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión

Componente 5.4 Priorizar las acciones que mejoren las condiciones de vida de las y los jóvenes y adolescentes

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5.4.1 Gestionar con instituciones públicas y privadas acciones y programas para el bienestar en la juventud.	Porcentaje de acciones de bienestar para la juventud	Mide el porcentaje de acciones de bienestar para la juventud, con relación a las acciones programadas	$(\text{total de acciones de bienestar para la juventud} / \text{total de acciones programadas}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión
5.4.2 Identificar los factores de riesgo en la adolescencia para minimizar sus consecuencias.	Porcentaje de acciones para disminuir el riesgo en la adolescencia	Mide el porcentaje de acciones para disminuir el riesgo en la adolescencia, con relación a las acciones programadas	$(\text{total de acciones para disminuir el riesgo en la adolescencia} / \text{acciones programadas}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión



Componente 5.5 Implementar acciones y programas para atender las necesidades específicas de los grupos vulnerables

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5.5.1 Asegurar que las acciones, proyectos, trámites y servicios municipales contemplen medidas incluyentes.	Proporción de infraestructura incluyente	Mide la proporción de infraestructura incluyente, con relación al total de infraestructura realizada	$(\text{total de infraestructura incluyente} / \text{total de infraestructura realizada}) * 100$	Programa de Obra	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
5.5.2 Asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de acciones de protección a los derechos humanos	Mide el porcentaje de acciones de protección a los derechos humanos, con relación al total de acciones programadas	$(\text{total de acciones de protección a los derechos humanos} / \text{total de acciones programadas}) * 100$	Bitácoras de servicios Constancias de capacitación	Trimestral	SMDIF
5.5.3 Brindar apoyo a las personas que viven situación de vulnerabilidad y desamparo.	Porcentaje de asistencias a personas en situación de vulnerabilidad y desamparo	Mide el porcentaje de asistencias a personas en situación de vulnerabilidad y desamparo, con relación a las asistencias proyectadas	$(\text{total de asistencias a personas en situación de vulnerabilidad y desamparo} / \text{total de asistencias proyectadas}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	SMDIF
5.5.4 Gestionar acciones, programas y proyectos para otorgar apoyos que reduzcan el rezago social.	Porcentaje de apoyos alimentarios proporcionados a Grupos Vulnerables	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios proporcionados a Grupos Vulnerables, con relación a los apoyos programados	$(\text{total de apoyos alimentarios proporcionados a Grupos Vulnerables} / \text{total de apoyos programados}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	SMDIF
5.5.5 Otorgar servicios en materia de asistencia social municipal.	Porcentaje de actividades de asistencia social realizadas	Mide el porcentaje de actividades de asistencia social realizadas, con relación a las actividades programadas	$(\text{total de actividades de asistencia social realizadas} / \text{total de actividades de asistencia social programadas}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	SMDIF
5.5.6 Promover actividades que fomenten la convivencia para la integración de las familias.	Porcentaje de eficiencia de gestión de actividades de convivencia para la integración de las familias	Mide el porcentaje de eficiencia de gestión de actividades de convivencia para la integración de las familias, con relación a las gestiones realizadas	$(\text{total de acciones de eficiencia de gestión de actividades de convivencia para la integración de las familias} / \text{total de gestiones realizadas}) * 100$	Actividades aprobadas	Trimestral	SMDIF
5.5.7 Implantar acciones para la inserción de personas en situación de vulnerabilidad en el sector educativo y laboral.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad insertadas laboralmente	Mide el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad insertadas laboralmente, con relación al total de personas en situación de vulnerabilidad	$(\text{total de personas en situación de vulnerabilidad insertadas laboralmente} / \text{total de personas en situación de vulnerabilidad}) * 100$	Padrón de Beneficiarios	Trimestral	SMDIF

Componente 5.6 Impulsar acciones para asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del ayuntamiento

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5.6.1 Instrumentar, acciones y mecanismos que promuevan la igualdad de género y que contribuyan a disminuir la violencia de género.	Total de acciones transversales con perspectiva de género	Mide el total de porcentaje de acciones de transversalidad con perspectiva de género realizadas	$(\text{Total de acciones de transversalidad con perspectiva de género realizadas} / \text{total de acciones de transversalidad con perspectiva de género programadas}) * 100$	Minutas de trabajo Listas de Asistencias	Trimestral	Secretaría General
5.6.2 Vigilar que los procesos de planeación y presupuestación contemplen la perspectiva de género.	Total de presupuestos con perspectiva de género	Mide el total de porcentaje de presupuestos con perspectiva de género realizadas, con relación a las programadas	$(\text{Total de presupuestos con perspectiva de género realizadas} / \text{total de presupuestos programados}) * 100$	Presupuestos	Trimestral	Jefatura de Recursos Humanos

Componente 5.7 Asegurar un gobierno que promueva la sustentabilidad ambiental y la protección del medio ambiente

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5.7.1 Priorizar la protección del medio ambiente	Porcentaje de comunidades con acciones de protección al medio ambiente	Mide el porcentaje de comunidades con acciones de protección al medio ambiente	$(\text{total de comunidades con acciones de protección al medio ambiente} / \text{total de comunidades}) * 100$	Informes y reportes administrativos	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
5.7.2 Verificar que el crecimiento urbano sea diseñado con una visión amigable con el medio ambiente	Porcentaje de metas con perspectiva sustentable del Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Mide el porcentaje de metas con perspectiva sustentable del Plan de Desarrollo Urbano Municipal	$(\text{total de metas con perspectiva sustentable del Plan de Desarrollo Urbano Municipal} / \text{total de metas del plan}) * 100$	Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
5.7.3 Impulsar una cultura amigable con el medio ambiente.	Variación porcentual en el consumo de energía eléctrica y agua	Mide el cambio de un periodo a otro en el consumo de energía eléctrica y agua	$((\text{total de tiempo de consumo de energía eléctrica y agua registrado} - \text{total de consumo de energía eléctrica y agua en el periodo anterior}) / \text{total de consumo de energía eléctrica y agua en el periodo anterior}) * 100$	Recibos de consumo	Trimestral	Tesorería
5.7.4 Vigilar el cumplimiento de la normatividad para el cuidado ambiental	Porcentaje de establecimientos verificados	Mide el porcentaje de establecimientos verificados por el ayuntamiento	$(\text{total de establecimientos verificados} / \text{total de establecimientos}) * 100$	Constancias de verificación	Trimestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



EJE VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON IGUALDAD SOCIAL

Componente 6.1 Implementar acciones que promuevan la participación ciudadana

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
6.1.1 Impulsar la integración de comités municipales y/o de contraloría social.	Promedio de sesiones realizadas por los Comités	Mide el promedio de sesiones realizadas por los comités respecto a lo programado	$(\text{total de sesiones realizadas por los comités} / \text{Total de comités})$	Actas de sesiones	Trimestral	Secretaría General
6.1.2 Promover la conformación de avalués ciudadanos.	Proporción de avalués ciudadanos conformados, respecto al número de programas públicos ejecutados por el H. Ayuntamiento	Mide la proporción de avalués ciudadanos formados y capacitados, en relación a los programas públicos ejecutados por el H. Ayuntamiento	$(\text{total de avalués ciudadanos formados y capacitados} / \text{programas públicos ejecutados por el H. Ayuntamiento}) * 100$	Actas de instalación de avalués ciudadanos	Trimestral	Contraloría Municipal

Componente 6.2 Asegurar canales y mecanismos para un fomentar un gobierno abierto e incluyente

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	FUENTE	FRECUENCIA	RESPONSABLE
6.2.1 Implementar mecanismos que fomenten la institucionalización de la perspectiva de género en el ayuntamiento.	Porcentaje de áreas del ayuntamiento con acciones transversalizadas con perspectiva de género	Mide el total de áreas con acciones de transversalidad con perspectiva de género realizadas (presupuestos, capacitaciones o estudios con perspectiva de género, capacitaciones)	$(\text{Total de acciones de transversalidad con perspectiva de género realizadas} / \text{total de acciones de transversalidad con perspectiva de género programadas}) * 100$	Registro de acciones de perspectiva de género realizadas	Trimestral	Contraloría Municipal
6.2.2 Implementar mecanismos que fomenten la mejora en la calidad de los servicios.	Porcentaje de Usuarios Simulados implementados	Mide el porcentaje de Usuarios Simulados realizados con respecto a lo programado	$(\text{Usuarios simulados implementados en el Municipios} / \text{Total de usuarios simulados programados para implementar en el Municipio}) * 100$	Resultados de Usuarios simulados	Trimestral	Contraloría Municipal
6.2.3 Promover mecanismos innovadores para erradicar la corrupción.	Proporción de supervisiones implementadas con el modelo de supervisión	Mide la proporción de supervisiones realizadas a través del modelo de supervisión con relación al total de las supervisiones implementadas por el H. Ayuntamiento	$(\text{total de supervisiones realizadas a través del modelo de supervisión} / \text{total de las supervisiones implementadas por el H. Ayuntamiento}) * 100$	Resultados de supervisiones	Trimestral	Contraloría Municipal

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Información de población. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda.
- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Fichas Municipales. Información Básica del Municipio de Tepeaca, con datos de CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2010. Puebla.
- Consejo Nacional de Población (2011) Perfiles de Salud Reproductiva. Puebla.
- Comisión Nacional del Agua (2017) Anuario Estadístico de Puebla. Registro Público de Derechos de Agua; Subgerencia de Administración de Agua. Puebla. México.
- Consejo Estatal de Población (2011) Perfil Sociodemográfico del Municipio de Tepeaca. Secretaría General del Gobierno de Puebla. México. Disponible en; <http://www.coespo.puebla.gob.mx/images/organismos/coespo/images/stories/coespo/MONOGRAFIAS/Tepeaca.pdf>
- Gobierno de Puebla. Transparencia Fiscal. Marco Regulatorio. Disponible en; <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Instituto Nacional del Federalismo (2015) Sistema Nacional de Información Municipal. Índice de Marginación 2015.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Prontuario de información geográfica municipal. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios., México en cifras.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Esperanza de vida por entidad federativa según sexo.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios. Salud. Tepeaca. Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Síntesis Municipal Tepeaca. Puebla.
- Organización Internacional para las Migraciones (2010) Informe sobre las Migraciones en el Mundo. México.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano.
- SEDESOL (2010) Catálogo de localidades. Tepeaca, Puebla. Disponible en; <http://www.microrregiones>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017.



TEPEACA

AYUNTAMIENTO 2018-2021

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018 - 2021



TEPEACA

AYUNTAMIENTO 2018-2021